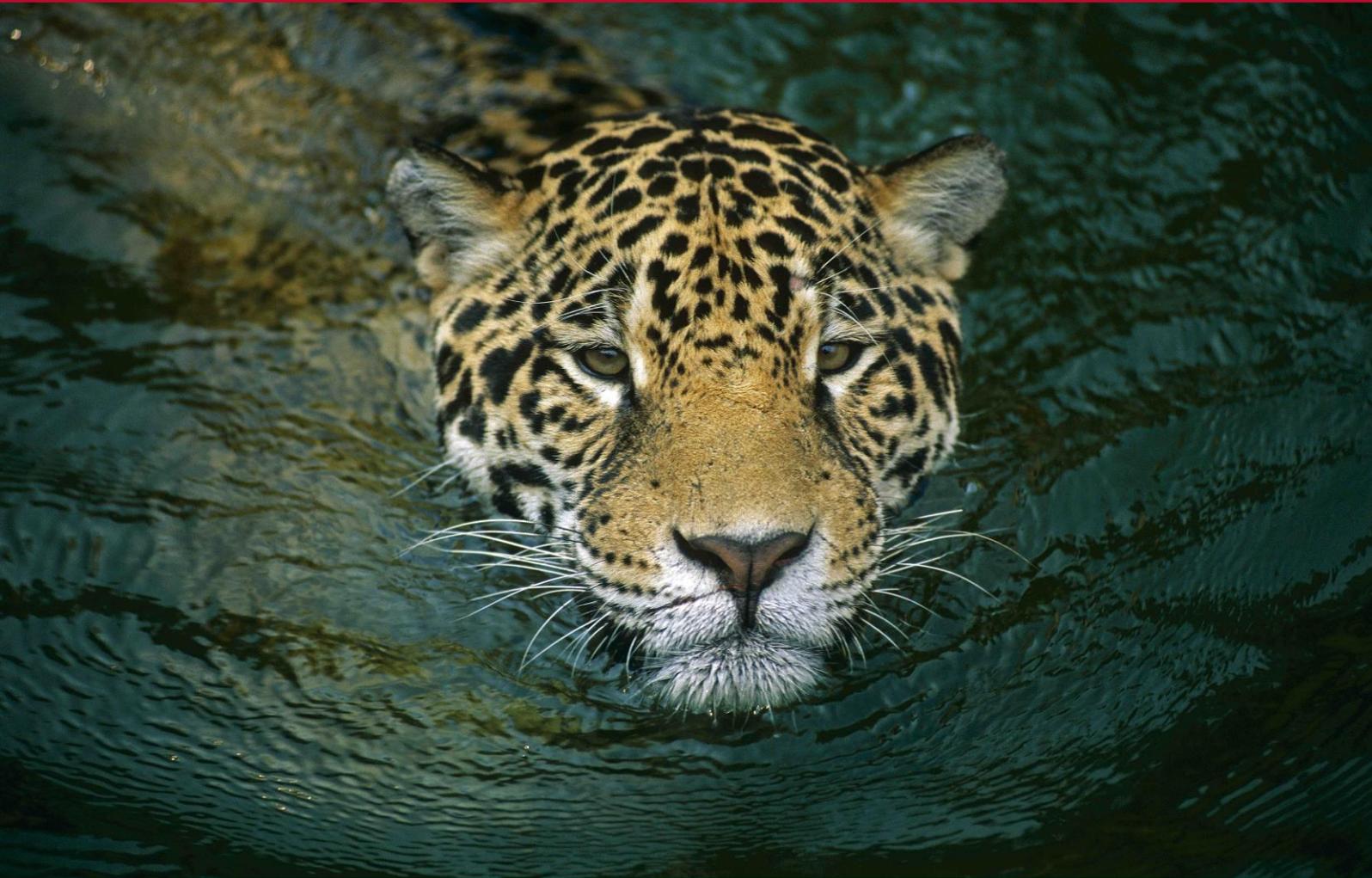




USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Proyecto Prevenir de USAID



**GUÍA DE MEJORES PRÁCTICAS
PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE
LOS DELITOS DE TRÁFICO DE
VIDA SILVESTRE**

GUÍA DE MEJORES PRÁCTICAS

PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LOS DELITOS DE TRÁFICO DE VIDA SILVESTRE

Combatiendo los Delitos Ambientales en la Amazonía Peruana. Proyecto Prevenir de USAID.
www.preveniramazonia.pe

CITACIÓN

Environmental Law Institute (2021). **GUÍA DE MEJORES PRÁCTICAS: PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LOS DELITOS DE TRÁFICO DE VIDA SILVESTRE**. Estudio elaborado para USAID en el marco de su Proyecto Prevenir. Lima, Perú. 53 pp.

AUTOR

Environmental Law Institute – ELI

RESPONSABLE TÉCNICO:

- César A. Ipenza, Líder de Fortalecimiento Institucional del Proyecto Prevenir de USAID

COLABORADORES:

- Annie Escobedo, Especialista en Conservación de Vida Silvestre del Proyecto Prevenir de USAID
- Manuel Zapata, Coordinador de UNIDA del Proyecto Prevenir de USAID

CUIDADO DE EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO

- Jhonathan Jara Giudiche

FOTO DE PORTADA

© José María Fernández / ACCA

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de USAID. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

ÍNDICE

LISTA DE ACRÓNIMOS	4
INTRODUCCIÓN	7
CATEGORÍAS	9
CONCLUSIONES	56

LISTA DE ACRÓNIMOS

ACOMAT	Asociación de Concesionarios Forestales de Manu, Tambopata y Tahuamanu
AIF	Autoridad de Inteligencia Financiera de Malawi
ANPN	Agencia Nacional de Parques Nacionales de Gabón
APL	Préstamo de Programa Adaptable
ASEAN-WEN	La Red de Aplicación de la Ley de Vida Silvestre de la ASEAN
BM	Banco Mundial
BPA	Batallón de Policía Ambiental
CAWEN/ ROAVIS	La Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centroamérica y República Dominicana
CBAPU	Unidades Comunitarias de Lucha contra la Caza Furtiva
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CIB	Oficina Central de Investigación
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
DMLI	Departamento de Investigación de Blanqueo de Capitales
DOJ	Departamento de Justicia de los Estados Unidos
DOS	Departamento de Estado de los Estados Unidos
ECOFAC	Ecosistemas Forestales del África Central
EIA	Agencia de Investigación Ambiental
END	Eliminación, Neutralización y Destrucción
EOCCA	Ley de Control de la Delincuencia Organizada y Económica
FEMA	Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
FPI	Inspección Preventiva Integrada
FUNAI	Fundación Nacional del Indio
FWS	Servicio de Pesca y Vida Silvestre
GIS	Sistema de Información Geográfica
HAWEN	Red de observancia de la vida silvestre del Cuerno de África
ICCWS	Conferencia Internacional sobre Ciberguerra y Seguridad
INL	Oficina de Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
IPBES	Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
ITC	Facultad de Ciencias de la Geoinformación y Observación de la Tierra
IWT	Tráfico ilícito de vida silvestre
LATF	Grupo de Trabajo del Acuerdo de Lusaka
MIKE	Monitoreo de la matanza ilegal de elefantes
MOFSC	Ministerio de Bosques y Conservación del Suelo
MoU	Memorando de Entendimiento
NDAA	Leyes de Autoridad de Defensa Nacional
NID	Departamento Nacional de Investigación
NPA	Autoridad Fiscal Nacional
NTSCIU	Unidad de Investigación de Delitos Graves Nacionales y Transnacionales contra la Caza Furtiva

NWCCCC	Comité Nacional de Coordinación del Control de los Delitos contra la Vida Silvestre
NWCRU	Unidad Nacional de Reacción ante los Delitos contra la Vida Silvestre
OMA	Organización Mundial de Aduanas
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SANDF	Fuerza de Defensa Nacional de Sudáfrica
SAPS	Servicio de Policía Sudafricana
SAWEN	Red de observancia de la vida silvestre del sur de Asia
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SUDWEN	Red Sudamericana para la erradicación del tráfico de especies silvestres, conservación y protección de la biodiversidad en América del Sur
TWIX	Intercambio de información sobre el comercio de vida silvestre
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNICRI	Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNTOC	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
UNU-IAS	Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de las Naciones Unidas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UWA	Autoridad de Vida Silvestre de Uganda
WCCB	Oficina de Control de Delitos contra la Vida Silvestre
WENS	Redes de Vigilancia de Flora y Fauna
WWF	World Wildlife Fund

INTRODUCCIÓN

Los delitos contra la vida silvestre tienen un grave impacto, tanto a nivel mundial como a nivel nacional. El impacto de estos no solo se traduce en millonarias sumas de dinero, sino que también propicia la comisión de una serie de delitos conexos. Asimismo, tienen un efecto negativo en el ambiente y la salud pública; aspecto que ha probado ser sumamente relevante a raíz de la pandemia por la COVID-19. En 2019, un estudio realizado por el Banco Mundial (BM) estimó que el tráfico ilícito de flora y fauna silvestre tenía un valor económico entre USD 7,000 y 23,000 millones anuales; mientras que la pesca ilegal entre USD 11,000 y 26,000 millones anuales.¹

Sumado a esto, entidades como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) y el Banco Mundial han identificado que los delitos contra la vida silvestre se cometen en conjunto con otros delitos, tales como corrupción, crimen organizado, lavado de activos, fraude, trata de personas, falsificación, entre otros.² Adicionalmente, y en relación a la afectación al ambiente, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha sido clara en establecer que el tráfico de vida silvestre puede generar, entre otros: (i) la extinción de especies que se encuentran en situación de amenaza, (ii) la disminución de la biodiversidad, y (iii) riesgos de bioseguridad y afectación de la salud humana.³

Con relación a este último punto, es fundamental tener en cuenta que entre los impactos del tráfico ilícito de vida silvestre se encuentra la propagación de virus de animales a humanos. Un reciente estudio de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) identificó que existen 1,700,000 virus no descubiertos, de los cuales 870,000 tienen la capacidad de infectar a humanos.⁴ Esto resulta alarmante, teniendo en cuenta el impacto que la COVID-19 ha tenido a nivel mundial. En efecto, IPBES ha estimado que el costo de la COVID-19 a nivel mundial ha sido entre seis y ocho trillones de dólares americanos⁵.

Es por eso que es clave tomar acciones urgentes para que, en un futuro, las personas no tengan que volver a afrontar una nueva crisis mundial de salud como la vivida a raíz de la COVID-19. En esa misma línea, IPBES ha señalado que el costo de reducir los riesgos para evitar futuras pandemias es 100 veces menor que el costo de efectivamente incurrir en una pandemia.⁶ Resulta prioritario enfocar todos nuestros esfuerzos en diseñar e implementar estrategias y acciones para prevenir y sancionar los delitos contra la vida silvestre. Para dicho efecto, las normas y regulaciones de cada país juegan un papel fundamental.

En ese sentido, la presente guía busca ser un insumo para identificar las normas, técnicas y estrategias adoptadas por otros países, no solo en la región, sino también en otros continentes, que puedan ser útiles en la persecución penal y sanción de los delitos contra la vida silvestre para los jueces y fiscales ambientales. El siguiente gráfico muestra el índice de biodiversidad de cada uno de los países considerados. Estos valores serán referenciados a lo largo del informe y representados gráficamente mediante hojas de la siguiente manera – (0,0 a 0,2 = 1 hoja, 0,2 a 0,4 = 2 hojas, 0,4 a 0,6 = 3 hojas, 0,6 a 0,8 = 4 hojas, 0,8 a 1,0 = 5 hojas).

¹ Illegal logging, fishing and wildlife trade. 2019. <https://www.unenvironment.org/resources/publication/state-knowledge-crimes-have-serious-impacts-environment>

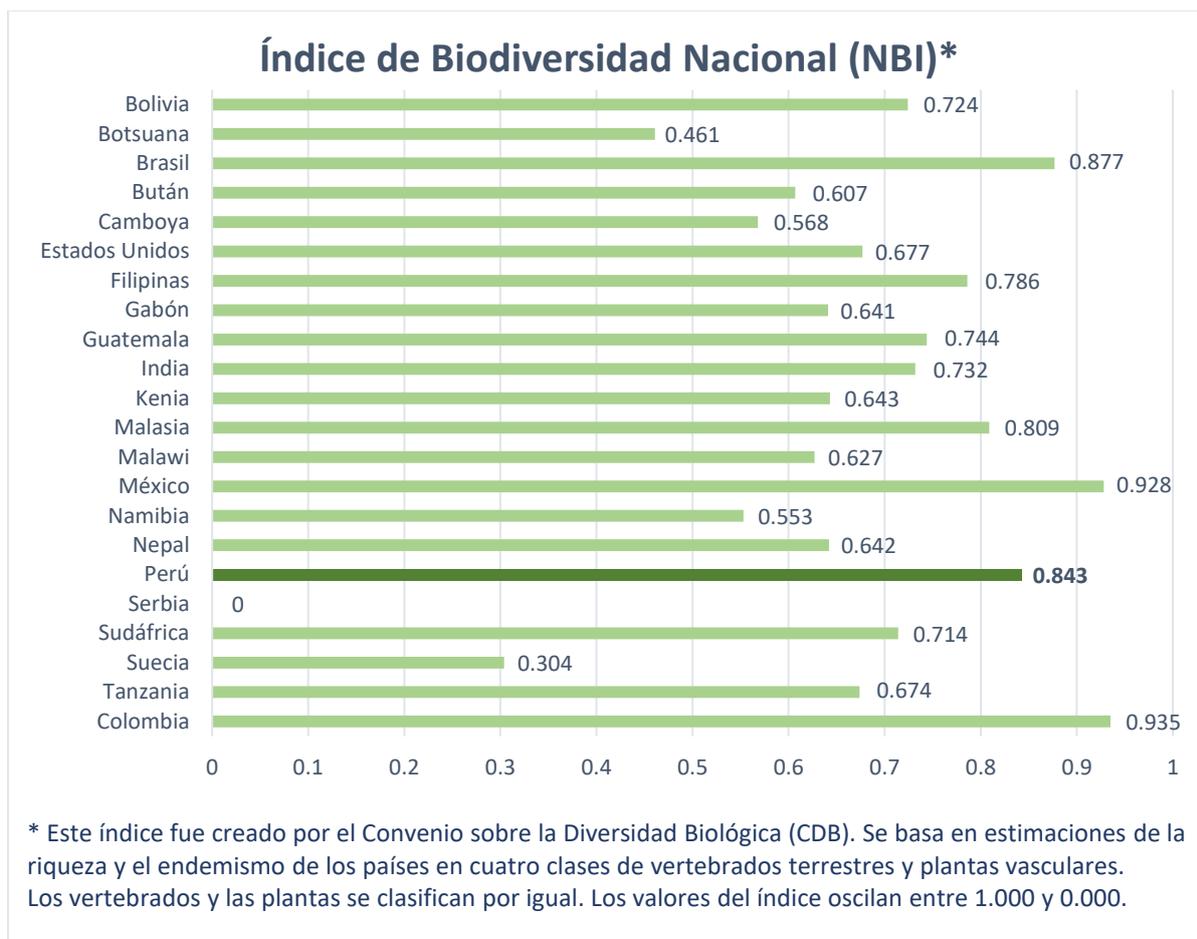
² INTERPOL, 2017: <https://www.interpol.int/News-and-Events/News/2017/INTERPOL-warning-on-human-trafficking-links-to-the-fishing-industry>; United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute, 2017: <http://www.unicri.it/topics/environmental/>; The State of Knowledge of Crimes that have serious impacts on the environment. United Nations Environmental Program, 2018. <https://www.unenvironment.org/resources/publication/state-knowledge-crimes-have-serious-impacts-environment>

³ Implications of Wildlife Trafficking. UNODC: <https://www.unodc.org/e4j/en/wildlife-crime/module-1/key-issues/implications-of-wildlife-trafficking.html>

⁴ Escaping the new era of the pandemics. IPBES, 2021: <https://ipbes.net/pandemics-marquee>

⁵ Ibid.

⁶ Ibid.



La metodología de la presente se basa en el trabajo y la investigación realizada en el informe “Benchmarking y argumentos técnicos a favor de la incorporación de los delitos de tráfico ilegal de flora y fauna silvestre a la Ley N.º 30077, Ley contra el Crimen Organizado.”⁷ Si bien no es una lista exhaustiva de países que tienen prácticas buenas y efectivas para combatir el tráfico de vida silvestre, este informe analiza los países que tienen una rica biodiversidad, incluida la flora y fauna, así como las experiencias en la prevención y enjuiciamiento de los delitos relacionados con su tráfico. Al evaluar el índice de biodiversidad en los países de la muestra, los autores utilizaron estudios completados por el CDB. Estos estudios arrojaron luz sobre qué países son comparables con el Perú en términos de biodiversidad. Los países seleccionados son meramente ilustrativos y no debe tomarse como una lista exhaustiva de países que emplean buenas prácticas para prevenir y combatir el tráfico de vida silvestre. Además, los “casos de interés” resaltados en algunas secciones del informe no son una mirada definitiva a todos los casos en el país especificado. Los autores tomaron todas las medidas razonables para encontrar casos en todos los países seleccionados, pero eso no fue posible para todos ellos.

La presente guía se subdivide en las siguientes categorías: (i) Tipificación penal, (ii) Legislación Complementaria, (iii) Tecnología, (iv) Cooperación entre Agencias y (v) Cooperación Internacional. Finalmente, se llega a ciertas recomendaciones y conclusiones en base a las experiencias y ejemplos extranjeros.

⁷ Environmental Law Institute, 2021. Recuperado de: <https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/Incorporacio%CC%81n-de-los-delitos-de-tra%CC%81fico-ilegal-de-flora-y-fauna-en-la-Ley-contra-el-Crimen-Organizado-I.pdf>

CATEGORÍAS

A. TIPIFICACIÓN PENAL

Esta sección incluye los tipos legales de ciertos países en la región latinoamericana, así como de otros continentes, que han reconocido expresamente a los delitos contra la vida silvestre como “delitos graves”, de acuerdo con la definición prevista en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC).

¿Por qué es importante reconocer a los delitos contra la vida silvestre como “delitos graves”?

Sobre este tema resulta útil tener en cuenta que distintas instituciones, tales como la Conferencia Internacional sobre Ciberguerra y Seguridad (ICCWS), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Banco Mundial, UNODC, así como diversas organizaciones no gubernamentales, como la Agencia de Investigación Ambiental (EIA), por ejemplo, establecen que reconocer a los delitos contra la vida silvestre como delitos graves (i.e. delitos punibles con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave) es una buena práctica internacional que ayuda a disminuir la comisión de este tipo de delitos.⁸

En tal sentido, aquí se detallan cada uno de los países que han adoptado esta práctica, así como aquellos casos donde se han identificado sanciones ejemplares, que ameritan ser descritas.

PENAS POR DELITOS GRAVES DE TRÁFICO DE VIDA SILVESTRE			
	La pena en prisión (máximo)	Multa (máximo)	Sección de la ley
Colombia	60 a 135 meses*	134 a 43,750 salarios mínimos legales mensuales vigentes*	Artículo 328 del Código Penal de Colombia
México	De uno a nueve años	300 a 3,000 días multa	Artículo 420 del Código Penal Federal de México
Guatemala	De cinco a 10 años	10,000 (USD 1,292) a 20,000 (USD 2,586) quetzales	Artículo 82 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas
Tanzania	De cinco a 10 años*	500,000 (USD 216) a 2,000,000 (USD 865) de chelines tanzanos*	Artículo 19 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre del 2009
Kenia	Hasta 20 años	20,000,000 (USD 181,159) a 100,000,000 (USD 905,797) de chelines kenianos	Artículo 99.I de la Ley de Manejo y Conservación de Vida Silvestre
Botsuana	Hasta siete años en prisión (10 años en caso de rinocerontes y elefantes)*	10,000 (USD 885) a 100,000 Pula (USD 8,854) en caso de rinocerontes y 50,000 Pula (USD 4,427) en caso de elefantes*	Artículo 17 de La Ley de Conservación de Fauna Silvestre y Parques Nacionales

⁸ ICCWC Indicator Framework for Combating Wildlife and Forest Crime, 2016: https://www.unodc.org/documents/Wildlife/Indicator_Framework_e.pdf; UNEP. Strengthening legal frameworks. <https://www.unep.org/resources/publication/strengthening-legal-frameworks-licit-and-illicit-trade-wildlife-and-forest>; Illegal logging, fishing, and wildlife trade. 2019; Illegal logging, fishing and wildlife trade. 2019. <https://www.unenvironment.org/resources/publication/state-knowledge-crimes-have-serious-impacts-environment>; World wildlife crime report, UNODC, 2020. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wildlife.html>; UNODC, World Wildlife Crime Report 2016: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/wildlife/World_Wildlife_Crime_Report_2016_final.pdf; EIA. Time for Action. End the criminality and corruption fueling wildlife crime. EIA, 2016. <https://eia-international.org/news/time-for-action-end-the-criminality-and-corruption-fuelling-wildlife-crime/>.

Sudáfrica	Hasta 10 años	10 millones rands sudafricanos (USD 670,221)	Artículo 57 de Ley Nacional Ambiental de Manejo de Biodiversidad (2011)
Namibia	De cinco a 20 años	20,000 (USD 1,339) a 200,000 dólares de Namibia (USD 13,387)	Artículo 4 (1) Posesión y Comercialización de Vida Silvestre de la Ley de Productos derivados de vida silvestre y comercio (2008)
Nepal	Entre cinco y 15 años	50,000 (USD 424) a 100,000 rupias nepaleses (USD 848)	Artículo 26 de Acto. N.º 2029 de Parques Nacionales y de Conservación de Vida Silvestre (1973)
Filipinas	De seis a 12 años	100,000 (USD 1,956) a 1,000,000 de pesos filipinos (USD 19,561)	Artículo 27 de la Ley para la Conservación y Protección de Fauna Silvestre y sus Hábitats
Malasia	De cinco a 10 años*	100,000 (USD 23,866) a 200,000 ringgits malayos (USD 47,733)*	Artículo 61 y 69 de la Ley de Comercio Internacional de Especies Protegidas

*Cuando varias secciones de la ley ofrecen penas, la tabla muestra las penas para los delitos de tráfico de vida silvestre más generales.

(i) LATINOAMÉRICA:

COLOMBIA



Colombia, país vecino del Perú, tiene 50,000 especies registradas y se encuentra en el segundo puesto a nivel mundial en biodiversidad.⁹ Ha sido el país pionero en Latinoamérica y el Caribe en contar con una política destinada a combatir el tráfico de vida silvestre. De hecho, cuenta con una Política Nacional de Biodiversidad desde 1997 y una Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

Asimismo, cuenta con esfuerzos tanto a nivel penal como a nivel administrativo para combatir este tipo de delitos.

A nivel penal, el Código Penal de Colombia contiene disposiciones sumamente relevantes, con sanciones que superan el mínimo de cuatro años. Así, tenemos los siguientes:

⁹ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Colombia, el Segundo país más diverso del mundo, celebra el Día Mundial de la Biodiversidad, <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4317-colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo-celebra-el-dia-mundial-de-la-biodiversidad>

- **Artículo 328:**

*El que con incumplimiento de la normatividad existente se apropie, introduzca, explote, transporte, mantenga, trafique, comercie, explore, aproveche o se beneficie de los especímenes, productos o partes de los recursos fáunicos, forestales, florísticos, hidrobiológicos, biológicos o genéticos de la biodiversidad colombiana (...)*¹⁰

Pena: La pena en prisión es de 60 a 135 meses y una multa de 134 a 43,750 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena incrementa de una tercera parte a la mitad cuando la conducta se comete a través de la práctica de cercenar aletas de peces cartilaginosos (tiburones, rayas o quimeras), y descartar el resto del cuerpo al mar.

- **Artículo 328A:**

*El que trafique, adquiera, exporte o comercialice sin permiso de la autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente los especímenes, productos o partes de la fauna acuática, silvestre o especies silvestres exóticas (...)*¹¹

Pena: La pena en prisión es de 60 a 135 meses y una multa de 300 hasta 40,000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena incrementa de una tercera parte a la mitad cuando la conducta se comete a través de la exportación o comercialización de aletas de peces cartilaginosos (tiburones, rayas o quimeras).

- **Artículo 328B:**

*El que sin permiso de la autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente, cazare, excediere el número de piezas permitidas o cazare en épocas vedas (...)*¹²

Pena: La pena en prisión es de 16 a 54 meses y una multa de 33 a 937 salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que la conducta no constituya un delito sancionado con pena mayor.

- **Artículo 328C:**

*El que sin permiso de la autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente, realice actividad de pesca, comercialice, transporte, procese o almacene ejemplares o productos de especies vedadas, protegidas, en cualquier categoría de amenaza, o en áreas de reserva, o en épocas vedadas, o en zona prohibida incurrirá, sin perjuicio de las sanciones administrativas a las que hubiere lugar (...)*¹³

Pena: La pena en prisión es 48 a 108 meses y una multa de 134 a 50,000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

¹⁰ Código Penal de Colombia: <https://co.biblioteca.legal/codigo-penal/delitos-contra-medio-ambiente>

¹¹ Ibid.

¹² Ibid.

¹³ Ibid.

En la misma pena incurre el que: 1) Utilice instrumentos, artes y métodos de pesca no autorizados o de especificaciones técnicas que no correspondan a las permitidas por la autoridad competente; 2) Modifique, altere o atente los refugios o el medio ecológico de especies de recursos hidrobiológicos y pesqueros, como consecuencia de actividades de exploración o explotación de recursos naturales; 3) Construya obras o instale redes, mallas o cualquier otro elemento que impida el libre y permanente tránsito de los peces en los mares, ciénagas, lagunas, caños, ríos y canales.

- **Artículo 330:**

*El que sin permiso de la autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente tale, queme, corte, arranque o destruya áreas iguales o superiores a una hectárea continua o discontinua de bosque natural (...)*¹⁴

Pena: La pena en prisión es de 60 a 144 meses y una multa de 134 a 50,000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena incrementa a la mitad cuando: 1) La conducta se realice con fines de acaparamiento de tierras para cultivos de uso ilícito o para mejora o construcción de infraestructura ilegal; 2) La conducta afecte más de 30 hectáreas contiguas de extensión o cuando en un período de hasta seis meses se acumule la misma superficie deforestada.

- **Artículo 330A:**

*El que promueva, financie, dirija, facilite, suministre medios, aproveche económicamente u obtenga cualquier otro beneficio de la tala, quema, corte, arranque o destrucción de áreas iguales o superiores a una hectárea continua o discontinua de bosque natural (...)*¹⁵

Pena: La pena en prisión es de 96 a 180 meses y una multa de 300 a 50,000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena incrementa a la mitad cuando: 1) La conducta se realice con fines de acaparamiento de tierras para cultivos de uso ilícito de minerales o para mejora o construcción de infraestructura ilegal; 2) La conducta afecte más de 30 hectáreas contiguas de extensión o cuando en un período de hasta seis meses se acumule la misma superficie deforestada.

A nivel administrativo, Colombia cuenta con la Ley N.º 1333 de 2009 mediante la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones. Además, tiene la Resolución 2064 de 2010, la cual regula, de manera detallada, las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución, decomiso de especímenes de fauna y flora terrestre y acuática, así como otras disposiciones¹⁶.

Esta última norma es sumamente interesante porque contiene disposiciones relativas a la liberación de las especies, y cuando no sea posible la liberación, la norma contempla su envío a Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación, zoológicos, entre otros.

¹⁴ Código Penal de Colombia: <https://co.biblioteca.legal/codigo-penal/delitos-contra-medio-ambiente>

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Minambiente: https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadYServiciosEcosistemicos/pdf/Regimen-Sancionatorio-Ambiental/ley_1333_210709.pdf;

https://www.redjurista.com/Documents/resolucion_2064_de_2010_ministerio_de_ambiente_vivienda_y_desarrollo_territorial.aspx#/

CASO DE INTERÉS

En 2016, se sentenció a Isaac Miguel Bedoya Guevara, quien por 30 años se dedicó a comercializar perezosos (*Bradypus* y *Choloepus*), no solo en Colombia sino también en Panamá, Costa Rica y Estados Unidos. La pena otorgada fue de cinco años de prisión domiciliaria por aprovechamiento ilícito de recursos renovables.¹⁷

Si bien Colombia tiene una tipificación de delitos en materia de fauna silvestre con mínimos de cuatro años en prisión, en la práctica aún existen dificultades para imponer sanciones ejemplares que ameriten al menos cuatro años de prisión preventiva.

MÉXICO



El caso de México es interesante porque se encuentra en el cuarto lugar de países megadiversos, con 10-15% de especies del planeta.¹⁸

México ha venido tratando de implementar reformas sobre el manejo de vida silvestre y las sanciones penales aplicables. En efecto, el artículo 420 del Código Penal Federal de México fue recientemente modificado para incluir penas más graves en los casos que involucren a la totoaba (*Totoaba mcdonaldi*), también conocida como corvina blanca o cabicucho, según se detalla a continuación:

Artículo 420:

Comete un delito quien ilícitamente: (i) Capture, dañe o prive de la vida a algún ejemplar de tortuga o mamífero marino, o recolecte o almacene, de cualquier forma, sus productos o subproductos; (ii) Capture, transforme, acopie, transporte o dañe ejemplares de especies acuáticas declaradas en veda; (ii BIS) De manera dolosa capture, transforme, acopie, transporte, destruya o comercie con las especies acuáticas denominadas abulón, camarón, pepino de mar y langosta, dentro o fuera de los períodos de veda, sin contar con la autorización que corresponda, en cantidad que exceda los 10 kg de peso; (iii) Realice actividades de caza, pesca o captura, con un medio no permitido, de algún ejemplar de una especie de fauna silvestre, o ponga en riesgo la viabilidad biológica de una población o especie silvestres; (iv) Realice cualquier actividad con fines de tráfico, o capture, posea, transporte, acopie, introduzca al país o extraiga del mismo, algún ejemplar, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte; o (v) Dañe algún ejemplar de las especies de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas señaladas en la fracción anterior.¹⁹

Pena: La pena en prisión es de uno a nueve años y un equivalente de 300 a 3,000 días multa.

¹⁷ Especial de Fauna Silvestre a la venta: Más de 5000 traficantes detenidos este año en Colombia. Mongabay:2016. https://es.mongabay.com/2016/10/biodiversidad-areas_naturales_protegidas-extincion-animales-amazonia/

¹⁸ PROFEPA, México. https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/239/1/mx/donde_actuamos.html

¹⁹ Código Penal Federal de México: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_190221.pdf

Se aplica una pena adicional hasta de tres años más de prisión y hasta 1,000 días multa adicionales cuando las conductas descritas en el presente artículo se realicen en o afecten un área natural protegida, o cuando se realicen con fines comerciales.

En los casos previstos en la fracción IV del presente artículo y la fracción X del artículo 2.º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, se impone la pena de cinco a 15 años de prisión y el equivalente de 3,000 a 6,000 días multa cuando se trate de algún ejemplar, partes, derivados, productos o subproductos de la especie *Totoaba macdonaldi*.

GUATEMALA



Guatemala es un país con mucha biodiversidad, albergando 118 reservas de vida silvestre.²⁰ Es por esto que, el 9 de diciembre de 1996, introdujeron una reforma a la Ley de Áreas Naturales Protegidas, de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 82:

Comete dicho ilícito “(...) quien ilegalmente transporte, intercambie, comercialice o exporte ejemplares vivos o muertos, partes o derivados de productos de flora y fauna silvestre amenazadas de extinción, así como de las endémicas y aquellas especies consideradas dentro de los listados de especies amenazadas en peligro de extinción publicados por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)”²¹

Pena: La pena en prisión es de cinco a 10 años y una multa de 10,000 (USD 1,292) a 20,000 quetzales (USD 2,586).

(ii) ÁFRICA:

TANZANIA



Tanzania se encuentra dentro de los 15 países con mayor número de especies endémicas y especies amenazadas, y alberga aproximadamente al 20% de mamíferos de África.²²

Al respecto, la Ley de Conservación de Vida Silvestre de 2009, establece que:

Artículo 19 a): “(i) Una persona no podrá, salvo que cuente con el permiso escrito del Director, previamente requerido y obtenido de manera específica, cazar, quemar, capturar, herir o molestar a cualquier animal o pez en reserva de caza o en reservas de humedales, (ii) Cualquier persona que contravenga las disposiciones de esta sección o cualquier condición relacionada con cualquier autoridad otorgada dentro de esta subsección, (ii) Una persona que contravenga las provisiones de esta sección o

²⁰Vida Silvestre en Guatemala: <https://aprende.guatemala.com/cultura-guatemalteca/flora-fauna/vida-silvestre-guatemala/>

²¹ Decreto Numero 4-89. Ley de Áreas Protegidas, 1996 <https://www.studocu.com/gt/document/universidad-mesoamericana/derecho-penal/otros/05-ley-de-areas-prottegidas/10127594/view>

²² Biodiversity Information Exchange Platform: <https://tz.chm-cbd.net/biodiversity>

cualquier condición añadida a cualquier autoridad respecto de la subsección (I) comete una ofensa y será responsable de (...).²³

Pena:

- De cinco a 10 años de prisión preventiva en caso la condena se refiera a la caza, captura o matanza de animales protegidos en la Parte I del Anexo de la Ley, así como una multa de 500,000 (USD 216) a 2,000,000 chelines tanzanos (USD 865).
- De dos a cinco años de prisión preventiva en caso la condena se refiera a la caza, captura o matanza de animales protegidos en la Parte II del Anexo de la Ley, así como una multa de 300,000 (USD 130) a 500,000 chelines tanzanos (USD 216).
- De uno a tres años de prisión preventiva en caso la condena se refiera a la caza, captura o matanza de animales protegidos en la Parte III del Anexo de la Ley, así como una multa de 100,000 (USD 43) a 500,000 chelines tanzanos (USD 216).
- De uno a seis meses de prisión preventiva y una multa de no menos de 200,000 (USD 86) a 500,000 chelines tanzanos (USD 216) en el caso de cualquier otro delito.

Artículo 86: (1) Sujeto a las disposiciones de la Ley, una persona no podrá poseer, comprar, vender o comercializar un trofeo del gobierno;²⁴ (2) Una persona que contraviene cualquier disposición de esta sección comete un delito y será responsable (...).²⁵

Pena:

- De cinco a 15 años o una multa de no menos del doble del valor del trofeo, o ambos, cuando el trofeo que es materia del delito o, si el trofeo es parte de un animal, se encuentra en el Anexo I de la Ley, y su valor no excede 100, 000 chelines tanzanos (USD 43).
- De 20 a 30 años o una multa de diez veces el valor del trofeo, o ambos, cuando el trofeo que es materia del delito o, si el trofeo es parte de un animal, se encuentra en el Anexo I de la Ley, y su valor excede 100, 000 chelines tanzanos (USD 43).
- En cualquier otro caso: (i) De tres a 10 años o una multa del doble del valor del trofeo, cuando el trofeo no exceda 100, 000 chelines tanzanos (USD 43); (ii) De 20 a 30 años – además la corte podrá imponer una multa de cuanto menos 5,000,000 de chelines tanzanos o de 10 veces el valor del trofeo, la que sea más alta, cuando el valor del trofeo exceda 1,000,000 chelines tanzanos (USD 432).

DATOS DE INTERÉS:

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) realizó una investigación y análisis de todos los casos de ejecución de crímenes contra la vida silvestre vistos por la justicia en Tanzania. De la revisión de estos, se determinó que, de un total de 225 casos, 217 casos se refieren a la posesión o transporte ilegal de trofeos, mientras que 46 casos se refieren a los delitos vinculados a áreas protegidas, incluyendo entrada ilegal, caza, posesión de armas en parques nacionales, reservas de caza y áreas de conservación, y solo ocho casos se refieren a la

²³ The Wildlife Conservation Act, 2009. <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/tan97858.pdf>

²⁴ El término trofeo de gobierno es definido en el artículo 85 la Ley de Conservación de Vida Silvestre como (a) cualquier animal o cualquier parte de animal que ha sido matado o capturado sin una licencia, autorización o autorización escrita bajo esta ley (b) un animal o parte de un animal que es encontrado muerto (c) un animal o parte de un animal que ha sido matado en defensa de la vida o propiedad (d) un trofeo de caza el cual está bajo la posesión de una persona que no ha podido demostrar que lo ha obtenido legalmente (f) cualquier trofeo de caza el cual las autoridades declaren que es un trofeo de gobierno (g) especímenes de Tanzania que son exportadas o re-exportadas en contravención con la ley o las disposiciones que implementan CITES(g) especímenes re-exportados o importados en contravención de lo dispuesto en CITES que no pueden ser regresados a su país de origen. En adición, cualquier trofeo de caza que sea obtenido en un parque nacional o en la en Área de Conservación de Ngorongoro o que sea obtenido porque se ha cometido una ofensa bajo la Ley de Parques Naturales o la ley que establece el Área de Conservación Ngorongoro.

²⁵ Ibid.

caza, muerte o captura de fauna silvestre.²⁶ Asimismo, en el mencionado informe se reportó que los delitos de caza, muerte y captura tienen una tasa de condena del 25%, mientras que la posesión y transporte de trofeos tiene una tasa de condena del 60%.²⁷ Además, se identifica que el promedio de años en prisión para el primer caso es de 1.5 años, mientras que para el segundo es de 12.5 años.²⁸ Como se puede evidenciar, al tener penas tan altas, Tanzania sí cuenta con una legislación que le permite que existan penas en prisión de al menos cuatro años, con lo cual se encuentra en cumplimiento de esta categoría, y además cuenta con casos en donde efectivamente estas penas se han aplicado. No obstante lo anterior, existe la preocupación de que, por el contrario, las penas puedan resultar excesivas, en los casos más simples, donde no hay delitos articulados como crimen organizado, lavado de activos, corrupción, entre otros.²⁹

CASO DE INTERÉS

El 9 de noviembre de 2014, una persona fue acusada de poseer de manera ilícita dos cuernos de antílope (*Bovidae*), dos águilas pescadoras (*Pandion haliaetus*), un chorlito (*Charadriinae*) y un pato zambullidor (*Aythya*). Esta persona fue acusada de haber incumplido el artículo 86 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre y las secciones 57 y 60 de la Ley de Delitos Económicos. La sentencia se emitió en 2015 y fue de 15 años de pena privativa de libertad.²⁹

KENIA



Kenia es un país megadiverso, que alberga más de 35,000 especies de flora y fauna. Esta diversidad está determinada por la gran variedad de ecosistemas que incluyen mares, montañas, tierras húmedas, bosques y tierras áridas.³¹

La Ley de Manejo y Conservación de Vida Silvestre establece que:

Artículo 99.1: “(i) Ninguna persona debe comercializar, importar, exportar, reexportar o introducir cualquier especie o producto de fauna en, a, o desde Kenia sin el permiso regulado en la norma. (ii) Sin perjuicio de la generalidad anterior, ninguna persona debe: (a) importar ninguna especie hacia o exportar cualquier especie desde Kenia, (b) capturar cualquier especie dentro de Kenia o en las aguas de Kenia; (c) capturar cualquier especie en alta mar; (d) poseer, vender, entregar, llevar, transportar, enviar, bajo ningún motivo, esas especies en violación de los párrafos (b) y (c); (e) entregar, recibir, llevar, transportar, enviar o comerciar de cualquier manera en el curso de cualquier actividad comercial, (f) vender u ofrecer

²⁶ Wildlife Cases in Tanzanian Courts. IUCN. Setiembre, 2016: <https://portals.iucn.org/library/node/46989>

²⁷ Ibid.

²⁸ Ibid.

²⁹ Ibid.

³⁰ Poaching and Illegal Wildlife Trade in Tanzania. Case-Law Analysis.

https://www.wildlex.org/sites/default/files/court_decisions/libcat/docs/COU/Full/En/COU-160102_Matrix.pdf

³¹ Biodiversity Conservation in Kenya. Institute of Economic Affairs. (p. 3) <https://ieakenya.or.ke/download/biodiversity-conservation-in-kenya/>

para la venta en una transacción comercial dentro o fuera de Kenia, cualquiera especie; (g) productos de especies listadas, o (h) violar cualquier regla o regulación que pertenezca a dichas especies listadas.”³²

Pena:

- Hasta 20 años de prisión en el caso de especies listadas en el Apéndice I de la CITES, y 10 años para el resto de las especies.
- Multa de hasta 100,000,000 de chelines kenianos (USD 905,797) en el caso de especies listadas en el Apéndice I, y 20,000,000 de chelines kenianos (USD 181,159) para el resto de las especies.

BOTSUANA



Botsuana es considerado como uno de los países africanos que viene luchando contra los delitos de vida silvestre con más agresividad.³³ De hecho, ha sido denominado el “campeón” del continente africano en materia de vida silvestre.³⁴ A continuación, se detallan algunas disposiciones donde se pueden apreciar las penas contempladas para este tipo de delitos:

La Ley de Conservación de Fauna Silvestre y Parques Nacionales establece lo siguiente:

Artículo 17: “(i) Los animales especificados en el Anexo 6 deben ser considerados animales de juego protegidos en Botsuana. (2) Ninguna persona debe, salvo en excepción y en concordancia con los términos y condiciones del permiso emitido por el Director en la sección 39 o 40, cazar o capturar cualquier animal protegido (...).”³⁵

Pena: Hasta siete años de prisión y 10,000 Pula (USD 885). En caso de rinocerontes, hasta 15 años y 100,000 Pula (USD 8,854).

Artículo 62: “Exportación e Importación de Animales. Ninguna persona, deberá, salvo en excepción y en concordancia con el permiso otorgado por el Director dentro de la subsección (3), exportar desde e importar hacia o transportar o reexportar desde Botsuana, cualquier animal, trofeo, carne o huevos. (2) La exportación, importación, transporte hacia y reexportación de los animales listados en los anexos de CITES, y cualquier trofeo, carne o huevo debe ser permitida, solo en concordancia con las disposiciones de CITES, y antes que el permiso sea emitido dentro de la subsección (3), el Director, como Autoridad de Manejo, en concordancia con las disposiciones de CITES debe requerir, a satisfacción de: (a) animal, trofeo, carne o huevos que hayan sido adquiridos legalmente; (b) la cuestión del permiso no puede ser en detrimento de la supervivencia de las especies; (c) cuando se haya requerido que la Autoridad de Manejo del país importador haya otorgado un permiso respecto de un animal, trofeo, carne o huevos; y (d) en caso de un animal vivo, todos los pasos necesarios se hayan llevado a cabo para minimizar el riesgo de daño, crueldad o cualquier daño a su salud durante el transporte o tránsito del animal a su destino. (3) Sujeto al cumplimiento de las disposiciones de cualquier otra ley escrita relacionada con la exportación o importación de bienes con las previsiones de las subsecciones (2) y (4) y a cualquier regulación hecha o direcciones dadas, o los términos y condiciones impuestos por el Ministro respecto de ciertas especies de

³² Wildlife Conservation and Management Act, 2013: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ken134375.pdf>
modificada por el National Assembly Bills, 2018:

<http://kenyalaw.org/kl/fileadmin/pdfdownloads/bills/2018/StatuteLawMiscellaneousAmendmentsBill2018.pdf> (p. 364)

³³ Empty Threat: Does the Law combat illegal wildlife trade? DLA PIPER, 2016:

<https://www.dlapiper.com/en/canada/insights/publications/2014/05/illegal-wildlife-trade-report-2014/>

³⁴ Ibid.

³⁵ Wildlife Conservation and National Parks, 1992. https://sherloc.unodc.org/cld/uploads/res/document/wildlife-conservation-and-national-parks-act--1992_html/Wildlife_Conservation_and_National_Parks_Act.pdf

animales, un oficial licenciado puede, a través de una aplicación preparada y habiendo efectuado el pago establecido para la exportación e importación desde y hacia a Botsuana de cualquier animal, trofeo, carne o huevos. (4) Cuando, sujeto a las disposiciones de la subsección (2), se otorgue un permiso para la exportación de cualquier colmillo de elefante y el peso, la marca distintiva y el número establecido se encuentre de acuerdo con las disposiciones del artículo 67(2).”³⁶

Pena: Hasta siete años en prisión y 10,000 Pula (USD 885). En caso de rinocerontes, hasta 10 años y 100,000 Pula (USD 8,854). En caso de elefantes, hasta 10 años y 50,000 Pula (USD 4,427).

CASO DE INTERÉS

La Corte más alta de Botsuana impuso una pena de ocho años de prisión y una penalidad de 400,000 Pula (USD 35,415) a dos personas por infringir el artículo 17(2) de la Ley de Conservación de Fauna Silvestre y Parques Nacionales, por haber cazado y matado a dos rinocerontes (*Rhinocerotidae*) en 2003.³⁶

SUDÁFRICA



Sudáfrica es un país que viene implementando estrategias de conservación de rinocerontes y cuenta con un récord mundial en conservación de los mismos.³⁸ Por mucho tiempo, Sudáfrica ha sido considerado como un promotor del valor de la biodiversidad a través del uso sostenible de los recursos naturales.³⁹

Al respecto, su Ley Nacional Ambiental de Manejo de Biodiversidad (2011) establece lo siguiente:

Artículo 57: “(1) Una persona no podrá realizar ninguna actividad restringida que involucre una especie amenaza o protegida sin un permiso otorgado, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Capítulo 7. (1A) Una persona no podrá importar, exportar, reexportar o introducir desde el mar, una especie que se encuentre listada en CITES sin un permiso emitido, en concordancia con el Capítulo 7. El Ministro podrá, a través de una noticia y sujeto a las condiciones legales, prohibir que se lleve a cabo cualquier actividad (a) que sea de una naturaleza que afecte negativamente el impacto de la sobrevivencia de especies amenazadas o protegidas y (b) que se especifique en la noticia, o prohíba que se lleve a cabo dicha actividad sin un permiso emitido, en concordancia con el Capítulo 7. Las secciones (1) y (1A) no aplican a aquellas especies que han sido listadas como amenazadas o protegidas, a las que se les aplica un acuerdo internacional desde afuera, en tránsito a o con destino a la República, siempre que dicho tránsito hacia la República tenga lugar con la respectiva documentación original del país que acompañe el cargamento.”⁴⁰

Artículo 101: “Una persona es culpable cuando contravenga o no cumpla con el artículo 57(1)”

³⁶ Ibid.

³⁷ *Monaamau v. the State*, High Court Botswana, 2005. <https://www.wildlex.org/court-decisions/monnaamau-v-state-0>

³⁸ The South Africa – Vietnam Rhino Horn Nexus. TRAFFIC: 2012:

https://www.traffic.org/site/assets/files/2662/south_africa_vietnam_rhino_horn_nexus.pdf

³⁹ Ibid.

⁴⁰ The National Environmental Management Act: Biodiversity Act 10, 2004: <https://water.cer.org.za/wp-content/uploads/2018/01/NEMBA-10-of-2004.pdf>

Nota: La norma define como “actividades restringidas”, las siguientes: “(i) cazar, atrapar, capturar o matar cualquier especie viva categorizada como amenazada o protegida a través de cualquier medio, método, instrumento, buscando, persiguiendo, conduciendo, al acecho, atrayendo, seduciendo, disparando, hiriendo con el intento de cazar, capturar o matar alguna de estas especies, (ii) recolectar o coleccionar cualquier espécimen que haya sido listado como especie amenazada o protegida, (iii) recortar partes de, cortar, picar, arrancar, dañar, destruir cualquier especie amenazada o protegida, (iii) importar en la República, incluyendo la introducción de cualquier especie amenazada o protegida del mar, (iv) exportar desde la República, incluyendo la reexportación desde la República, de cualquier especie listada como amenazada o protegida, (v) tener en posesión o ejercer control físico sobre cualquier especie listada como amenazada o protegida, (vi) cultivar, alimentar o de cualquier otra manera propagar cualquier especie que esté listada como especie amenazada o protegida, (vii) mover, mudar o translocar cualquier especie que haya sido listada como amenazada o protegida, (viii) vender o comercializar, comprar, recibir, donar o aceptar como regalo, o de cualquier manera adquirir o disponer de cualquier especie que haya sido listada como especie amenazada o protegida y (ix) cualquier otra actividad que involucre a una especie que haya sido listada como protegida o amenazada.”⁴¹

CASO DE INTERÉS

En junio de 2016, tres hombres fueron arrestados por la Policía Sudafricana (SAPS), como parte de una operación más grande llamada “Full Moon”. Los tres acusados fueron descubiertos en flagrancia, portando 10.7 kilos de cuernos frescos de rinoceronte (*Rhinocerotidae*), una pistola con tranquilizantes, arcos, municiones, cuchillos, cortadores, taladro inalámbrico, teléfonos y cartones sim.

La investigación incluyó tres incidentes separados, que tuvieron lugar entre 2013 y 2016. Los tres acusados se declararon culpables de 50 violaciones a la normativa, dentro de los cuales se incluyeron: (i) 10 actos de robo, (ii) 10 actos de actividades restringidas sin contar con permiso (es decir, al artículo 57 al que se hizo referencia en la sección de Sudáfrica), la cual hemos citado en el presente documento, (iii) 10 actos de caza ilegal, (iv) 10 actos de posesión ilegal de sustancias tranquilizantes y (v) 10 actos de posesión ilegal de armas. Hubo, además, otros 15 actos relacionados a tres eventos aislados de caza ilegal, que han sido separados para otro juicio.

El 3 de abril de 2019, la Corte Suprema de Sudáfrica dictó 25 años de prisión a los tres acusados, de los cuales 15 años fueron impuestos por los actos de robo y 10 años adicionales por los actos remanentes (i.e. caza ilegal, realizar actividades restringidas sin permiso, posesión ilegal de sustancias y armas).⁴¹

Pena: Hasta 10 años en prisión y una multa de 10,000,000 rands sudafricanos (USD 670,221).

⁴¹ Ibid.

⁴² The State v. Ndlovu. https://sherloc.unodc.org/cld/case-law-doc/illicitfirearmscrimetype/zaf/2019/the_state_vs_ndlovu.html?lng=en&tmpl=sherloc.

NAMIBIA



Namibia es uno de los países más interesantes respecto a la lucha contra los delitos de la vida silvestre. En 2019, se registraron un promedio de 1.2 delitos contra la vida silvestre por día, involucrando 174 especies consideradas de alto valor.⁴³

Es por esta razón que dicho país ha implementado una serie de medidas para combatir esta situación, a través de un marco legal sólido y de la implementación de otras medidas adicionales.

La Ley de Productos derivados de vida silvestre y comercio (2008) establece lo siguiente:

Artículo 4 (I) Posesión y Comercialización de Vida Silvestre: *Cualquier persona que (a) posea cualquier subproducto de fauna silvestre es ilegal contemplado en el Anexo I; (b) comercialice con productos de fauna silvestre que pueda ser ilegal de acuerdo al Anexo I; (c) manufacture cualquier producto de un delito contra la silvestre, si es que la manufactura no es legal en términos del Anexo I; (d) importe cualquier producto controlado de fauna silvestre si la importación no es legal dentro del Anexo I; (e) exporte cualquier producto de fauna silvestre que no es legal de acuerdo al Anexo I, comete un delito a menos que se haya expedido un permiso, de conformidad con la subsección (3) en que el que se haya autorizado el acto en cuestión o la persona haya cumplido con las condiciones especificadas en el permiso.*⁴⁴

Pena:

- Cinco años de prisión y una multa de 20,000 dólares de Namibia (USD 1,339) o ambos, si la persona ha poseído un producto contemplado en la sección (I)(a).
- 20 años de prisión y una multa de 200,000 dólares de Namibia (USD 13,387) o ambos, si la persona ha realizado cualquier acción referida a la subsección (I)(B), (I)(c), (I)(d) o (I)(e).

Nota: Se entiende por producto controlado de vida silvestre cualquier animal o planta, así como cualquier producto o sustancia derivada de cualquier planta o animal, según lo establecido en el Anexo I.

CASO DE INTERÉS

En 2017, la Corte más alta de Namibia confirmó una sentencia de seis años de prisión y una penalidad de 60,000 dólares de Namibia (USD 4,016) a un individuo que confesó haber cazado ilegalmente a dos rinocerontes (*Rhinocerotidae*) y encontrarse en posesión de cuernos de rinoceronte. La corte inferior consideró la seriedad del delito, teniendo en cuenta el número de rinocerontes asesinados por año y el impacto que la caza ha tenido en la economía.⁴⁴

⁴³ What is being done to fight wildlife crime in Namibia? https://issuu.com/travelnewsnamibia/docs/conservation_2020_issuu/s/10716739

⁴⁴ Controlled Wildlife Products and Trade Act, 2008.

[https://www.met.gov.na/files/files/Controlled%20Wildlife%20Products%20and%20Trade%20Act,%202008%20\(Act%20No_%209%20of%202008\).pdf](https://www.met.gov.na/files/files/Controlled%20Wildlife%20Products%20and%20Trade%20Act,%202008%20(Act%20No_%209%20of%202008).pdf)

⁴⁵ S Gideon and N Nakakuwa v. The State. <https://www.wildlex.org/court-decisions/s-gideon-and-n-nakakuwa-v-state>

(iii) ASIA:

NEPAL



Nepal es uno de los ejemplos más interesantes porque es considerado uno de los países asiáticos con mayor éxito en la conservación de vida silvestre.⁴⁶ Uno de los aspectos fundamentales que le ha permitido ocupar este lugar es que se ha priorizado la conservación a nivel político, de manera que se ha reforzado el marco legal vigente y las sanciones penales y económicas aplicables.⁴⁷

El Artículo N.º 2029 de Parques Nacionales y de Conservación de Vida Silvestre (1973) establece lo siguiente:

Artículo 26: “Cualquier persona que mate o dañe, venda, compre, transfiera u obtenga rinocerontes, tigres, elefantes, ciervo, leopardos o bisontes, o se quede, adquiera o venda cuernos de rinocerontes, mazorcas o piel de leopardo, así como trofeos de cualquier otro animal protegido.”⁴⁸

Pena: Entre cinco y 15 años de prisión y una multa de 50,000 (USD 424) a 100,000 rupias nepaleses (USD 848), o ambos.

Asimismo, la Ley de Control del Comercio Internacional de Flora y Fauna Silvestre Amenazadas establece lo siguiente:

Artículo 20: “Ofensas a ser cometidas: En caso alguno cometa alguno de los siguientes actos: a) Comprar, vender, poseer, usar, criar, plantar, adiestrar, capturar, transportar, importar o reexportar especies amenazadas o vulnerables de fauna, o los causa, en contravención de la Sección 3 (...)”⁴⁹

Pena: Entre cinco y 15 años de prisión y una multa de 500,000 (USD 4241) a 1,000,000 rupias nepaleses (USD 8,482), o ambos.

CASO DE INTERÉS

El 25 de abril del presente año, la Corte del Distrito Judicial de Rasuwa impuso una condena de siete años y una multa de 100,000 rupias nepaleses (USD 848) al líder de una red de tráfico de vida silvestre, que fue acusado del tráfico de partes de especies protegidas, incluyendo tigres (*Panthera tigris*) y leopardos (*Panthera pardus*) desde la India hacia Nepal y China.⁴⁹ Kunjok Lama ha sido reconocido en numerosas intervenciones, como el responsable de estos delitos y se encontraba en la lista de lo más buscados de la INTERPOL.⁵⁰ Fue arrestado en junio de 2020, luego de haber huido por más de 15 años.⁵¹

⁴⁶ 5 Reasons why Nepal is winning the war against wildlife crime. Earthtouch News, 2015.

<https://www.earthtouchnews.com/conservation/conservation/5-reasons-why-nepal-is-winning-the-war-against-wildlife-crime/>

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ National Parks and Wildlife Conservation Act 2029, 1973: <https://nepalindata.com/resource/national-parks-and-wildlife-conservation-act-2029-1973/>

⁴⁹ (The) Control of International Trade of Endangered Wild Fauna and Flora Act, 2017: <https://www.lawcommission.gov.np/en/wp-content/uploads/2021/01/The-Control-of-International-Trade-of-Endangered-Wild-Fauna-and-Flora-Act-2017-CITES-Act.pdf>

⁵⁰ Nepal Court finds wildlife smuggler guilty. April 2021. <https://www.nepalitimes.com/latest/nepal-court-finds-wildlife-smuggler-guilty/>

⁵¹ Ibid.

⁵² Ibid.

FILIPINAS



Filipinas se encuentra dentro de los 18 países más biodiversos del mundo y cuenta con 49% de especies terrestres endémicas.⁵³ Asimismo, es el cuarto país con más especies de aves endémicas en el mundo.⁵⁴ Por ello, la conservación es un tema fundamental en este país. Sobre el particular, la Ley para la Conservación y Protección de Fauna Silvestre y sus Hábitats establece lo siguiente:

Artículo 27: “Es ilegal para cualquier persona que intencionalmente y a sabiendas, explote recursos de fauna silvestre y sus hábitats o realice cualquiera de los siguientes actos:

- a) Matar y destruir especies de fauna silvestre, salvo que se encuentren en alguna excepción de la norma.
- b) Causar daño o herida que afecte o imposibilite el sistema reproductivo de las especies.
- c) Afectar los hábitats críticos de alguna de las siguientes maneras: (i) botar residuos que puedan causar un daño a la vida silvestre, (ii) allanar u ocupar cualquier porción del hábitat crítico, (iii) exploración y extracción mineral, (iv) quema, (v) tala, (vi) extracción.
- d) Introducción, reintroducción o repoblación de recursos de fauna silvestre.
- e) Comercializar fauna silvestre.
- f) Colectar, cazar o poseer fauna silvestre, sus productos y derivados.
- g) Acopiar o destruir nidos activos, nidos en árboles, plantas huésped y similares.
- h) Maltratar o infligir otros daños no cubiertos por el párrafo precedente.
- i) Transportar fauna silvestre.”⁵⁵

Pena: De seis a 12 años de prisión en el caso de especies listadas como “críticas” y de cuatro a seis años en el caso de especies listadas como “amenazadas.” Además, de 100,000 (USD 1,956) a 1,000,000 de pesos filipinos (USD 19,561) en el caso de especies críticas y de 50,000 a 500,000 pesos filipinos (USD 9,781) en el caso de especies amenazadas.

CASO DE INTERÉS

En abril de 2021, las autoridades filipinas incautaron 200 toneladas de caparzones de conchas gigantes valorizadas en aproximadamente USD 25 millones en un operativo realizado en Palawan. Se identificaron cuatro sujetos sospechosos, quienes fueron arrestados y se le presentaron cargos por violación a Ley para la Conservación y Protección de Fauna Silvestre.⁵⁵

⁵³ Philippine wildlife reporting app promises to upgrade fight against trafficking. MONGABAY, 2020:

<https://news.mongabay.com/2020/09/philippine-wildlife-reporting-app-promises-to-upgrade-fight-against-trafficking/>

⁵⁴ Philippine wildlife reporting app promises to upgrade fight against trafficking. MONGABAY, 2020:

<https://news.mongabay.com/2020/09/philippine-wildlife-reporting-app-promises-to-upgrade-fight-against-trafficking/>

⁵⁵ Republic Act N.º 9147, Act providing the Conservation and Protection of Wildlife Resources and their habitats, appropriating funds therefore and for other purposes, 2001. <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/phi41009.pdf>

⁵⁶ Joint law enforcement operatives hit biggest giant clam shell haul in Palawan.

<https://coastguard.gov.ph/index.php/transparency/functions/marsaf/11-news/3958-joint-law-enforcement-operatives-hit-biggest-giant-clam-shell-haul-in-palawan>

MALASIA



De acuerdo a un reporte realizado por TRAFFIC en 2020, existe un comercio masivo de especies protegidas, sus huesos, pieles y otros órganos, de los cuales Malasia es uno de los lugares más afectados.⁵⁷

Al respecto, la Ley de Comercio Internacional de Especies Protegidas establece lo siguiente:

Artículo 61: “Cualquier persona que cace o mantenga una especie no madura femenina sin licencia es culpable y será condenada a una pena de cinco años o 100,000 ringgits malayos (USD 23,866), o ambos.”

Artículo 62: “Cualquier persona que cace o mantenga una especie femenina protegida sin licencia es culpable y será condenada a una pena de cinco años o 100,000 ringgits malayos (USD 23,866), o ambos.”

Artículo 69: “Cualquier persona que cace o mantenga una especie no madura y protegida sin licencia es culpable y será condenada a una pena de 10 años o 200,000 ringgits malayos (USD 47,733), o ambos.”⁵⁸

CASO DE INTERÉS

En Pahang, Malasia, se sentenció a Ho Van Kien con seis años de prisión preventiva y una multa de 400,000 ringgits malayos por la posesión ilegal de partes de tigres (*Panthera tigris*,) y otros animales. El acusado enfrentó seis cargos de posesión de piel de tigre de leopardo (*Panthera pardus*), carne de tigre, entre otros. El arresto se produjo el 4 de julio de 2018.⁵⁸

Se ordenó prisión preventiva de un año por cada cargo de posesión de especies protegidas y una multa de 400,000 ringgits malayos (USD 95,465). En total, la suma fue de seis años que se tienen que cumplir en conjunto.⁵⁹

Lecciones que puede aprender el Perú:

- Las penas más altas para los delitos contra la vida silvestre, que incluyen aumentar las sanciones monetarias y la pena en prisión, son una buena herramienta para ayudar en la disuasión de la comisión de estos delitos (Colombia).
- El añadir como circunstancia agravante a los delitos su conexión con el crimen organizado o lavado de activos ha ayudado a países como Bolivia y Malawi a aumentar las penas de los delitos del tráfico de vida silvestre.

⁵⁷ Malasia a major hub for illegal wildlife trade. Africa sustainable conservation news.

<https://africasustainableconservation.com/2020/03/03/malaysia-a-major-hub-for-illegal-wildlife-trade/>

⁵⁸ Wildlife Conservation Act 2010. <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/mal107883.pdf#page=38>

⁵⁹ Malaysia jails two Vietnamese national por illegal possession of tigers, leopards and bears. TRAFFIC, 2019:

<https://www.traffic.org/news/malaysia-jails-two-vietnamese-nationals-for-illegal-possession-of-tigers-leopards-and-bears/>

⁶⁰ Ibid.

- Otra herramienta que ha ayudado a países como Kenia, es utilizar como referencia el Apéndice I de CITES para aumentar las penas de los delitos de tráfico de las especies enumeradas en ese apéndice.

B. LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA

En esta sección se describen los tipos legales de ciertos países en la región latinoamericana y en otros continentes, que cuentan con otro tipo de normas que pueden ser empleadas precisamente en el caso de delitos contra la vida silvestre. La idea detrás de esto es permitir que se puedan elevar las penas que existen actualmente respecto a estos delitos. En ese sentido, es importante tener en cuenta, nuevamente, que distintas instituciones, tales como ICCWS, PNUMA, BM, UNODC, así como diversas organizaciones no gubernamentales, reconocen la importancia de contar con una legislación complementaria que permita complementar y “elevar” las penas originales para los delitos contra la vida silvestre, que especialmente en Latinoamérica suelen ser menores, como un factor importante a tener en cuenta en la lucha efectiva contra los delitos de vida silvestre.⁶¹

LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA PAÍS		
País	Leyes pertinentes (Como se indica a continuación; algunos países tienen más de uno y estos aparecen en la segunda columna)	
Colombia	Artículo 340 del Código Penal	
México	Artículo IV del artículo 420 del Código Federal Mexicano	La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con recursos de procedencia ilícita
Bolivia	Artículo 132 del Código Penal	
Estados Unidos	La Ley para “Eliminar, neutralizar y desbaratar el tráfico de vida silvestre”	Sección 302: Delitos contra la vida silvestre como delitos predicados de la Ley RICO
Tanzania	La Ley de Delitos Económicos y Crimen Organizado	
Kenia	La Ley de Prevención del Crimen Organizado	
Malawi	La Ley Antilavado de Activos	

⁶¹ ICCWC Indicator Framework for Combating Wildlife and Forest Crime, 2016: https://www.unodc.org/documents/Wildlife/Indicator_Framework_e.pdf; UNEP. Strengthening legal frameworks. <https://www.unep.org/resources/publication/strengthening-legal-frameworks-licit-and-illicit-trade-wildlife-and-forest>; Illegal logging, fishing, and wildlife trade. 2019; Illegal logging, fishing and wildlife trade. 2019. <https://www.unenvironment.org/resources/publication/state-knowledge-crimes-have-serious-impacts-environment>; World wildlife crime report, UNODC, 2020. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wildlife.html>; UNODC, World Wildlife Crime Report 2016: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/wildlife/World_Wildlife_Crime_Report_2016_final.pdf; EIA. Time for Action. End the criminality and corruption fueling wildlife crime. EIA, 2016. <https://eia-international.org/news/time-for-action-end-the-criminality-and-corruption-fuelling-wildlife-crime/>

(i) AMÉRICA:

COLOMBIA



El caso de Colombia es interesante, pues a pesar de no contar con una Ley de Crimen Organizado, que incluya a los delitos contra la vida silvestre como tal, el artículo 340 del Código Penal reconoce la figura de la “Asociación Ilícita para Delinquir”, que permite elevar las penas respecto de ciertos delitos taxativos, como el delito de “ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables”, de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 340: “Cuando varias personas concierten con el fin de cometer delitos, cada una de ellas será penada, por esa sola conducta, con prisión de 48 a 108 meses. Cuando el concierto sea para cometer delitos de genocidio, desaparición forzada, tortura, desplazamiento forzado, tráfico de niñas, niños y adolescentes, trata de personas, tráfico de migrantes, homicidio, terrorismo, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, drogas tóxicas o sustancias sicotrópicas, secuestro, secuestro extorsivo, extorsión, enriquecimiento ilícito, lavado de activos o testaferrato y conexos, o financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada, **ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables**⁶² (**énfasis agregado**), contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo, explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales, y delitos contra la administración pública o que afecten el patrimonio del Estado.”⁶³

Pena:

- La pena será de ocho a dieciocho 18 años de prisión y una multa de 2,700 hasta 30,000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- La pena privativa de la libertad se aumentará en la mitad para quienes organicen, fomenten, promuevan, dirijan, encabecen, constituyan o financien el concierto para delinquir o sean servidores públicos.

MÉXICO



A diferencia de Colombia, México sí cuenta con una Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. En efecto, en abril de 2017 se incluyó el artículo IV del artículo 420 del Código Federal Mexicano, que se refiere al tráfico de especies de flora, fauna y acuáticas que se encuentran en peligro de extinción, amenazadas, sujetas a protección especial o regulada por un tratado internacional del que México sea parte.⁶⁴

Dicha ley establece las reglas para la investigación, persecución, procesamiento, sanción y ejecución de las penas por los delitos cometidos por alguna persona que forme parte de la delincuencia

⁶² El delito contra el ilícito aprovechamiento de los recursos renovables se encuentra contenido en el artículo 328 e incluye a los recursos fáunicos.

⁶³ Biblioteca Legal. <https://co.biblioteca.legal/codigo-penal/delitos-contra-medio-ambiente>

⁶⁴ Ley Federal contra la Delincuencia Organizada:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_Federal_contra_la_Delincuencia_Organizada.pdf

organizada.⁶⁵ Para dicho efecto, se establece que existe delincuencia organizada, cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos listados en dicha norma, en donde, como se ha mencionado anteriormente, se encuentra contenido el artículo 420 del Código Federal Mexicano.⁶⁶

De esta manera, en caso se cometa el delito contemplado en el artículo 420 del Código Penal Mexicano, a través de una organización criminal, tal como lo establece la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, específicamente en aquellos casos de delitos contra la vida silvestre, se podrían elevar las penas. Sin embargo, no tenemos conocimiento de que efectivamente se haya aplicado aún.

Finalmente, México cuenta con la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con recursos de procedencia ilícita, que también podría ser utilizada para incrementar las penas por la comisión de este tipo de delitos.⁶⁷

BOLIVIA



A pesar de que Bolivia cuenta con penas bastante bajas en lo que se refiere a delitos ambientales (i.e. 2 años), lo cierto es que en el artículo 132 del Código Penal, se establece una conexión entre los delitos del crimen organizado y los delitos ambientales, tal como se describe a continuación:

Artículo 132: “El que formase parte de una asociación de tres (3) o más personas organizadas de manera permanente, bajo reglas de disciplina o control, destinada a cometer los siguientes delitos: (...) **delitos ambientales previstos en leyes especiales** (...) será sancionado con reclusión de uno a tres años. Los que dirijan la organización serán sancionados con reclusión de dos a seis años. La pena incrementa en un tercio cuando la organización utilice a menores de edad o incapaces para cometer los delitos a los cuales se refiere este Artículo, y cuando el miembro de la organización sea un funcionario público encargado de prevenir, investigar o juzgar la comisión de delitos”⁶⁸ (énfasis agregado).

Al respecto, es importante tener en cuenta que, cuando nos referimos a **delitos ambientales**, el artículo 111 de la Ley del Medio Ambiente los define de la siguiente manera: “El que incite, promueva, capture y/o comercialice el producto de la cacería, tenencia, acopio, transporte de especies animales y vegetales, o de sus derivados sin autorización o que estén declaradas en veda o reserva, poniendo en riesgo de extinción a las mismas, sufrirá la pena de privación de la libertad de hasta dos años perdiendo las especies, las que serán devueltas a su hábitat natural, si fuese aconsejable, más la multa equivalente al 100% del valor de estas.”

De acuerdo a lo anterior, a pesar de que Bolivia aún no ha empleado esta herramienta, en teoría podría utilizar las disposiciones contenidas en el artículo 132 de su Código Penal para elevar las penas de los delitos ambientales.

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ Ibid.

⁶⁷ Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con recursos de procedencia ilícita: https://vvs.com.mx/img/blog/Ley_Federal_para_la_Prevencio_n_e_Identificacio_n_de_Operaciones_con_Recursos_de_Procedencia_Ili_cita.pdf

⁶⁸ Código Penal: <https://www.fiscalia.gob.bo/index.php/marco-legal/83-leyes/2934-compendio-legislacion-penal>.

ESTADOS UNIDOS



El caso de Estados Unidos es interesante porque desde 2016 se han propuesto alternativas complementarias a la normativa general en materia de protección de vida silvestre.

En octubre de 2016, se aprobó la Ley para “Eliminar, neutralizar y desbaratar el tráfico de vida silvestre.” En la sección 502 de la referida norma, se dispuso que los delitos contra la vida silvestre son delitos determinantes al delito de lavado de activos. En efecto, el artículo 502 de la referida norma establece lo siguiente:

*“Sec. 502: Delitos contra la vida silvestre como delitos predicados al delito de lavado de activos
Sección 1956 (c)(7) del título 18 del Código de Estados Unidos es enmendado –
(1) en el subpárrafo (e) modificando o insertando “o” en una columna
(2) en el subpárrafo (f) modificando o insertando “o” en una columna
añadiendo al final de un nuevo subpárrafo “(G) cualquier acto que sea una violación de los subpárrafos
(A), (B), (C), (D), (E), (F) del párrafo 1 de la sección 9 (a) de la Ley de Especies Amenazadas de 1973
(16 U.S.C.) 1538 (a)(1), sección 2203 de la Ley de Protección de Elefantes Africanos (16 U.S.C. 4423)
o la sección 7(a) de la Ley de conservación de rinocerontes y tigres de 1994 (16 U.S.C.) 5305(a)(a),
si las especies en peligro o amenazadas de las especies de peces o de vida silvestre, involucradas en
la conducta y violación, según sea aplicable, tienen un valor total de más de USD 10,000.”⁶⁹*

De acuerdo a lo anterior, en Estados Unidos se permite que ciertas normas relacionadas con la protección de fauna silvestre puedan ser consideradas como delitos determinantes del delito de lavado de activos y, en consecuencia, acceder a penas más severas.

Asimismo, conviene señalar que Estados Unidos cuenta con un proyecto de ley que permitirá incluir ciertas normas, tales como la Ley de Especies Amenazadas, Ley de Protección de Elefantes Africanos y Ley de Conservación de Rinocerontes y Tigres como delitos determinantes de la Ley de Chantaje Civil, Influencia y Organizaciones Corruptas, de acuerdo al siguiente detalle:

Sección 302: Delitos contra la vida silvestre como delitos predicados de la Ley RICO (Ley de Chantaje Civil, Influencia y Organizaciones Corruptas)

“(…) (b) RICO. Capítulo 96 del título 18, Estados Unidos, Código 17 es modificado – 18 (1) en la sección 1961 (1) –(A) eliminado “o (G)” e insertando “(G)” y (B) a través de la inserción antes del punto y coma al final de lo siguiente “, o (H) cualquier acto que sea una violación criminal de los subpárrafos (A), (B), (C), (D), (E) o (F) de la sección 9 (a)(1) de la Ley de Especies en Peligro de 1973 (16 U.S.C. 1538 (A)(1), sección 2203 de la Ley de Protección de Elefantes Africanos (16 U.S.C. 4223), o la sección 7(a) de la Ley de Conservación de Rinocerontes y Tigres de 1994 (16 U.S.C. 5305 a (a), si las especies en peligro o amenazadas de peces o vida silvestre, productos, bienes o sustancias involucradas en la conducta y violación, según sea aplicable, tienen un valor total de más de USD 10,000 (...)”⁷⁰

⁶⁹ Eliminate, Neutralize and Disrupt Wildlife Crime Trafficking Act of 2016: <https://www.congress.gov/114/plaws/publ231/PLAW-114publ231.pdf>

⁷⁰ H.R.864: <https://www.congress.gov/bill/116th-congress/house-bill/864/text>

CASO DE INTERÉS

Estados Unidos tiene un ejemplo sumamente interesante de trabajo interagencial, donde el Servicio de Pesca y Vida Silvestre se dirigió a los traficantes de cuerno de rinoceronte y marfil. Dicha operación fue realizada entre 2012 y 2017. A lo largo de todo ese tiempo, 38 personas habrían sido condenadas por tráfico de cuernos de rinoceronte, resultando en más de USD 2.1 millones en multas, USD 5.6 millones en restitución de bienes, la confiscación de millones de dólares en efectivo, barras de oro, cuerno de rinoceronte (*Rhinocerotidae*), vehículos de lujo y joyas, así como penas en prisión por un total de 438 meses. Se incautaron colmillos de elefante y cuernos de rinoceronte de contrabando superior a USD 75 millones. Los cargos incluyeron no solo tráfico de vida silvestre, sino también conspiración, contrabando, lavado de dinero internacional, fraude, evasión de impuestos, soborno y falsificación de documentos.⁷⁰

(ii) ÁFRICA:

TANZANIA



Tanzania cuenta con la Ley de Delitos Económicos y Crimen Organizado, específicamente el Anexo I (modificado en 2016), donde tipifica los delitos dentro del ámbito de aplicación de la referida norma.

En efecto en el párrafo 14 de dicha norma se describe el siguiente delito:

“Una persona es culpable de un delito, de acuerdo con este párrafo, si es que:

- a) *Captura ilegalmente, caza o atrapa animales en reservas de juego o áreas de juego controladas.*
- b) *Ilegalmente comercializa trofeos o trofeos del Gobierno.*
- c) *Es encontrada en posesión de armas en ciertas circunstancias.*
- d) *Es encontrada en posesión ilegal de un trofeo, en violación de las secciones 17,19,24,26,28,47, 53,103, 105, Parte X o Parte XI de la Ley de Conservación de Vida Silvestre, o contrario a la Sección 16 de la Ley de Parques Nacionales”.*⁷²

En caso se cometiera el delito descrito anteriormente de manera “organizada”, se podría elevar las penas en un rango no menor de 20 años ni mayor a 30.⁷³ Ahora bien, ¿qué se entiende por “de manera organizada”?

Al respecto, la Sección 1(3) establece la presunción de que un delito es “organizado” cuando “se prueba que dos o más personas se encuentran involucradas de manera conjunta en la comisión de un

⁷¹ ECOJUST. Following the money to disrupt wildlife crime: from words to action, 2019. <https://www.ecojust.eu/following-the-money-to-disrupt-wildlife-crime-from-words-to-action/>

⁷² The Economic and Organized Crime Control Act, 1984: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/tan191252.pdf>
<https://www.fiu.go.tz/WrittenLawsMiscellaneousAmendmentsAct2016.pdf> (p.11)

⁷³ The Economic and Organized Crime Control Act, 1984, section 13 b):
<https://www.fiu.go.tz/WrittenLawsMiscellaneousAmendmentsAct2016.pdf>

delito económico, o cuando se presenta ante la Corte el caso donde un acusado no podría haber cometido el delito sin la participación o colaboración de una persona o más personas.”⁷⁴

KENIA



El caso de Kenia es interesante porque es el país que cuenta con la legislación más reciente. De hecho, en 2010 se aprobó la Ley de Prevención del Crimen Organizado, en donde se establece un ámbito de aplicación bastante amplio, que incluye los delitos contra la fauna silvestre.

En efecto, de acuerdo con el artículo 2 que contiene las definiciones de la norma, se define a un “Grupo Organizado” como aquel grupo de tres o más personas que existe por un período de tiempo, actuando en concertación con el propósito de: (a) cometer uno o más delitos graves, y b) cometer uno o más delitos graves para obtener directa o indirectamente un beneficio material o financiero, cualquier ventaja para la organización criminal o alguno de sus miembros.⁷⁵

Ahora bien, ¿qué se entiende por delito grave? El artículo 2 define “delito grave” como aquel que implica la violación de alguna ley de Kenia que sea sancionada con más de seis meses.⁷⁶

De acuerdo a lo anterior, la legislación de Kenia permite que se pueda sancionar los delitos contra el crimen organizado con multas de hasta 10 años y una penalidad de más de USD 45,000. Asimismo, si como resultado de las actividades criminales descritas en la sección 3(n), una persona muere, el miembro del grupo criminal organizado debe ser condenado a cadena perpetua.⁷⁷

MALAWI



El caso de Malawi es interesante porque cuenta con una Ley Antilavado de Activos, que permite elevar las penas de los delitos contra la fauna silvestre. En efecto, la Ley de Blanqueo de Capitales y Delitos Graves y Ley de Financiación del Terrorismo (2006), estableció lo siguiente:

- En el artículo 11(1) se reguló la creación de una Unidad de Inteligencia Financiera autónoma que, además, funciona a nivel nacional y tiene competencia para acceder a contratos, es responsable de recibir, requerir, analizar y diseminar información financiera, en la medida en que sea requerida por la ley.⁷⁸
- En el artículo 35(1) se estableció que una persona comete el delito de lavado de activos si, sabiendo que existen los motivos suficientes cree que una determinada propiedad proviene de actividad ilícitas, de acuerdo a lo siguiente: (a) convierte o transfiere bienes sabiendo o teniendo motivos para creer que los bienes son producto de delito, con el objetivo de ocultar o esconder el origen ilícito de esos bienes, o de ayudar a cualquier persona involucrada en la comisión del delito para evadir las consecuencias legales de la misma, (b)

⁷⁴ The Economic and Organized Crime Control Act, 1984: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/tan191252.pdf>

⁷⁵ Prevention of Organized Crime, 2010.

http://kenyalaw.org/kl/fileadmin/pdfdownloads/Acts/Prevention_of_Organised_Crimes_Act__N.º_6_of_2010.pdf

⁷⁶ Ibid.

⁷⁷ Ibid.

⁷⁸ Money Laundering, Proceeds of Serious Crime, Terrorist Finance, Act. 11 of the 2006. <https://malawilii.org/mw/legislation/act/2006/11>

oculta o disfraza la verdadera naturaleza, origen, ubicación, disposición, movimiento o propiedad, sabiendo o teniendo motivos para creer que la propiedad es producto del delito, (c) adquiere, posee o usa una propiedad sabiendo o teniendo motivos para creer que se deriva directa o indirectamente del producto del delito y (d) participa, se asocia o conspira para cometer, intenta cometer, colabora, incita y facilita la comisión de cualquier conducta u omisión mencionada en el párrafo (a), (b) o (c).

- En el artículo 35(3) se estableció que, quien contraviniese estas disposiciones sería sancionado con: (i) En el caso de personas naturales, con 10 años de prisión y 2,000,000 chelines kenianos (USD 18,108); y (ii) En el caso de corporaciones, con una multa de 100,000,000 chelines kenianos (USD 905,305) y la pérdida de autoridad en el negocio.

CASO DE INTERÉS

En agosto de 2019, la Autoridad de Inteligencia Financiera de Malawi (AIF) lanzó una investigación financiera contra un ciudadano de un país asiático: el presunto “Kingpin” de una red de tráfico ilícito de vida silvestre (IWT) y ciudadanos de Malawi, quienes fueron arrestados por el Servicio de Policía de Malawi por posesión y tráfico ilegal de productos de vida silvestre. La Policía y el Departamento de Parques Nacionales y Vida Silvestre presentaron un requerimiento a la AIF. Luego del registro inicial de propiedad de las personas arrestadas y tras la recepción de la información por parte de los informantes, dicha entidad realizó un análisis financiero preliminar de los sujetos involucrados, utilizando estados bancarios, documentos acreditando la apertura de cuentas, registros de remesas e información del departamento de migraciones, autoridades vinculadas al registro de propiedades e impuestos. Los hallazgos detectados fueron los siguientes: (i) evidencia de transacciones entre el imputado, su hija y trabajadores que no tenían un propósito claro; (ii) registro de una empresa fantasma a nombre de la hija del imputado o trabajadores; (iii) el número de cuenta registrado a nombre de la empresa fantasma pertenecía a la hija del imputado y se estaba utilizando como préstamo en apuestas que generan un 30% de interés; (iv) los vehículos de propiedad del imputado estaban registrados a nombre de trabajadores o socios comerciales; (v) el imputado ha adquirido yacimientos mineros; (vi) se han hecho depósitos utilizando nombres falsos. La investigación sigue en trámite.⁷⁸

Lecciones que puede aprender el Perú:

- Siguiendo los ejemplos de Tanzania, Bolivia y Kenia, el Perú puede incorporar los delitos de tráfico ilegal de flora y fauna silvestre a la Ley N.º 30077, Ley contra el Crimen Organizado.
- La implementación de una legislación que establece que los delitos contra la vida silvestre son delitos determinantes al lavado de activos, ha ayudado a países como los Estados Unidos de América a la imposición de penas más severas.
- La introducción de la figura de Asociación Ilícita para Delinquir en el Código Penal, le permite a Colombia elevar las penas para ciertos delitos taxativos, como el delito de ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

⁷⁹ Money Laundering and Illegal Wildlife Trade. FATF Report, 2020. <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/Money-laundering-and-illegal-wildlife-trade.pdf>

C. TECNOLOGÍA

La necesidad de tecnologías de investigación para combatir el tráfico de flora y fauna ha aumentado drásticamente. A medida que los delincuentes detrás del desenfrenado tráfico ilegal de vida silvestre han mejorado sus medios para evitar la detección por parte de las autoridades, resulta necesario que haya una mejora en cuanto a la tecnología y el apoyo para disuadir este grave delito. El apoyo de tecnologías, que van desde el uso de monitoreo GPS, detectores de metales y drones de vigilancia, junto con la capacitación adecuada para el uso de tales herramientas, puede mejorar significativamente la detección y prevención del tráfico ilegal de vida silvestre y los delitos forestales en general.⁸⁰

Además de estas herramientas, los avances en software también pueden ayudar en la lucha contra el tráfico ilegal de flora y fauna. Por ejemplo, los avances en los softwares de inteligencia que ayudan a identificar organizaciones criminales, así como los softwares que trabajan junto con sitios de redes sociales, como Facebook, para detectar la venta de productos ilegales de vida silvestre, pueden resultar útiles. Finalmente, las plataformas en línea a través de las cuales diferentes agencias y redes pueden compartir información y acceder a bases de datos para mejorar la cooperación, sea interinstitucional o internacional, es una herramienta importante por considerar.⁸¹ A continuación, se detallan diferentes tecnologías y softwares que se han desarrollado y utilizado para combatir el tráfico ilegal de flora y fauna.

SOFTWARES Y PLATAFORMAS:

Las herramientas de inteligencia, como el software de visualización y mapeo de delitos, también pueden ser de gran beneficio en el desarrollo de investigaciones sobre redes criminales complejas. Sin embargo, cuando se adoptan estas herramientas, se debe considerar el financiamiento para los requisitos de licencia y capacitación para los mismos. Además, los sistemas para recopilar, registrar y analizar sitios geográficos particulares (p. ej.: áreas protegidas) o especies particulares (p. ej.: elefantes (*Loxodonta*) y rinocerontes (*Rhinocerotidae*)) son importantes para construir una imagen precisa de las ubicaciones de la vida silvestre, los niveles de población y las amenazas específicas para los animales protegidos. El software gratuito de código abierto puede ser una herramienta importante en este esfuerzo. A continuación, se muestran ejemplos de dichos programas informáticos y bases de datos que ayudan en la lucha contra el tráfico ilegal de vida silvestre.⁸²

Herramienta del sistema de información de gestión (MIST)

La Herramienta del sistema de información de gestión (MIST) es un software gratuito de código abierto que se utiliza para archivar y analizar datos que los guardaparques recopilan mientras patrullan un área protegida. El MIST se puede utilizar para registrar información sobre el avistamiento de especies clave y sobre actividades ilegales, los cuales a su vez se pueden emplear para dirigir los esfuerzos de patrullaje contra el tráfico ilegal de flora y fauna.⁸³ Al archivar datos sobre avistamientos de especies clave y actividades ilegales, el MIST también puede producir mapas de ubicaciones de estos avistamientos y tendencias en su tasa de detección corregidas para el esfuerzo de patrullaje. Esta corrección es muy importante y es lo que hace que el MIST sea mucho más útil que otras herramientas de recopilación de datos basadas en guardabosques que se han desarrollado.⁸⁴

⁸⁰ Tools and Resources to Combat Illegal Wildlife Trade. The World Bank. 2018. <https://pubdocs.worldbank.org/en/389851519769693304/24691-Wildlife-Law-Enforcement-002.pdf>.

⁸¹ Ibid.

⁸² Ibid.

⁸³ Tools and Resources to Combat Illegal Wildlife Trade. The World Bank. 2018. <https://pubdocs.worldbank.org/en/389851519769693304/24691-Wildlife-Law-Enforcement-002.pdf>.

⁸⁴ MIST-SMART. Wildlife Conservation Society. <https://programs.wcs.org/uganda/Initiatives/Law-Enforcement/MIST-SMART.aspx>

Quizás una de las características más importantes del MIST es su desarrollo como una aplicación de software fácil de usar que también es fácil de mantener y actualizar; y solo necesita un especialista en computación que pueda administrar una red de computadoras. Esto evita los problemas asociados con un sistema que solo puede ser utilizado por expertos especializados en GIS (Sistema de Información Geográfica).⁸⁵ Un programa de software tan simplificado como el MIST permite que las agencias o la organización apropiada compartan información crucial y puedan acceder fácilmente de tal manera que prevenga significativamente la falta de comunicación entre las agencias o personas coordinadoras, además de ayudar a evitar retrasos significativos en la respuesta a delitos ilegales contra la vida silvestre.⁸⁶

EJEMPLOS DE USO:

UGANDA



La Autoridad de Vida Silvestre de Uganda (UWA) administra 10 parques nacionales y 13 reservas de vida silvestre en el país. Además de estas áreas protegidas, la UWA es responsable de siete santuarios de vida silvestre y proporciona orientación para cinco áreas de vida silvestre de la comunidad. El uso del MIST ha permitido un fácil acceso a la base de datos central y todos los documentos y manuales de relevancia para la UWA. El propósito del MIST en la UWA, como centro de la red de información, es servir como una herramienta interna de apoyo a las decisiones de la UWA, proporcionar información para la planificación y evaluación, actuar como un depósito central de datos para los datos entrantes, y proporcionar datos e información a otras instituciones (p. ej.: en el contexto del Convenio de Diversidad Biológica y CITES).⁸⁷ El uso exitoso del MIST por parte de la UWA llevó a que este primero se llevara a Ruanda, la República Democrática del Congo, y luego por todo el mundo para su implementación y ayuda en la protección de bosques y otras áreas de vida silvestre. Como resultado, CITES adoptó el software MIST en su programa Monitoreo de la matanza ilegal de elefantes (MIKE) y todos los sitios MIKE ahora están usando dicho software.⁸⁸

Herramienta de informes y monitoreo espacial (SMART)

La Herramienta de informes y monitoreo espacial (SMART) consiste en una aplicación de software que permite la recopilación, almacenamiento, comunicación y evaluación de datos basados en la información de los guardaparques sobre esfuerzos de patrullaje, resultados de patrullaje y niveles de amenaza. Desarrollado por la Sociedad Zoológica de Londres y otras organizaciones de conservación, este innovador software está diseñado para ayudar a los guardaparques en el campo a detener la caza de vida silvestre, evitar la propagación de enfermedades, y reducir el comercio ilegal de animales salvajes.⁸⁹ El software SMART es de código abierto, disponible gratuitamente y ha sido diseñado para que sea mucho más sencillo de aprender a usar que el software GIS.⁹⁰ Su

⁸⁵ Information and Knowledge Management in Nature Conservation. Uganda Wildlife Authority. 2002. http://www.ecostats.com/data/_uploaded/file/software/mist/mist.pdf

⁸⁶ Ibid.

⁸⁷ Ibid.

⁸⁸ MIST-SMART. Wildlife Conservation Society. <https://programs.wcs.org/uganda/Initiatives/Law-Enforcement/MIST-SMART.aspx>

⁸⁹ Implementing the SMART Approach. The Zoological Society of London. <https://www.zsl.org/conservation/how-we-work/conservation-technology/implementing-the-smart-approach>

⁹⁰ Tools and Resources to Combat Illegal Wildlife Trade. The World Bank. 2018.

<https://pubdocs.worldbank.org/en/389851519769693304/24691-Wildlife-Law-Enforcement-002.pdf>.

diseño simple y directo ha permitido un fácil uso para el personal del lugar. Cualquier grupo, agencia o individuo que participe directamente, apoye o sea responsable de las patrullas de vigilancia de la vida silvestre puede usar SMART. Se puede emplear en varios contextos de conservación, desde áreas estrictamente protegidas hasta zonas de usos múltiples, y desde ecosistemas terrestres hasta marinos.⁹¹

Una de las mayores fortalezas de SMART son sus capacidades de recopilación de datos móviles, que permiten al personal de zonas protegidas recopilar y cargar datos de manera fácil, precisa y rápida para su análisis y acción. Minimizar el tiempo entre el momento en que se recopilan los datos y el momento en que se puede actuar sobre la información permite una mayor eficacia de conservación. SMART Mobile aprovecha las tecnologías que ahora están disponibles en los teléfonos inteligentes (p. ej.: GPS, cámaras, pantallas multitáctiles grandes) para permitir la recopilación de observaciones de campo georreferenciadas, fotos y otros datos utilizando un solo dispositivo.⁹² SMART Mobile revoluciona la recopilación de datos de campo con un proceso de entrada de datos nuevo y optimizado, compatibilidad con íconos de alta resolución, controles táctiles/deslizantes, mapas y navegación avanzados, compatibilidad nativa con varios idiomas, cambios flexibles para patrullar metadatos sobre la marcha, alertas en tiempo real y muchas otras funciones nuevas.⁹³

Finalmente, en el camino del software SMART para luchar contra el tráfico ilegal de vida silvestre, se desarrolló SMART Connect. Este complemento ha permitido una mejor integración de los datos SMART con otros sensores, aplicaciones y servicios web de uso común, así como un mejor acceso para compartir productos SMART (p. ej.: mapas e informes). SMART Connect utiliza conectividad en tiempo real para mejorar en gran medida la velocidad de transferencia de datos desde el campo, compartir datos, mapas e informes SMART a nivel nacional, y la posibilidad de integración con una amplia variedad de otras plataformas de mapeo, análisis y recopilación de datos.⁹⁴

EJEMPLOS DE USO:

BUTÁN



Jampel Lhendup, un ex cazador furtivo que se convirtió en guardaparques en el Parque Nacional Royal Manas, Bután, ha elogiado el impacto que SMART ha tenido en su trabajo. Antes de SMART, Lhendup afirma que la patrulla del parque no tenía un objetivo claro, careciendo incluso de información básica sobre el área protegida (i.e. cuáles eran las amenazas, dónde estaban y cuántas había). Además de proporcionar esta información a la patrulla del parque, SMART también proporcionó un sistema para almacenar y analizar estos datos que no estaban disponibles antes de crear una fuente de inteligencia para Lhendup y sus compañeros guardabosques. Por ejemplo, un informe de patrulla SMART de marzo de 2015 mostró amenazas en ciertos puntos del parque.

⁹¹ What is SMART? SMART. https://smartconservationtools.org/wp-content/uploads/2017/11/Smart%20Brochure%20USER%20English_sm.pdf

⁹² SMART Mobile. SMART. https://smartconservationtools.org/wp-content/uploads/2020/06/SMART-Mobile_v2_6_3.pdf

⁹³ Ibid.

⁹⁴ SMART Connect. SMART. https://smartconservationtools.org/wp-content/uploads/2017/12/Smart%20Connect%20Brochure_v5.pdf

Lhendup y sus guardaparques patrullaban esas áreas y en dos días arrestaron a tres cazadores furtivos y tres pescadores ilegales, algo que dijo que habría sido poco probable cuando él mismo era un cazador furtivo y no existía SMART.⁹⁵

CAMBOYA



La vida silvestre remanente en el Bosque Protegido de Seima, incluido el preciado elefante, está bajo la amenaza constante de la caza furtiva y otros delitos contra la vida silvestre. Debido a una combinación de factores, como los guardabosques limitados y las subestaciones remotas, es difícil administrar los esfuerzos de patrulla y lograr los objetivos de conservación. El equipo de patrulla utiliza el software SMART para recopilar y transformar los datos recopilados en mapas fáciles de leer de la cobertura y las observaciones de la patrulla, así como tablas de resumen de esfuerzos, resultados, confiscaciones y arrestos. Para ayudar a los gerentes a monitorear el desempeño del personal y mejorar la asignación de guardabosques y equipos, el personal aprovecha la función de planificación fácil de usar de SMART. Establecen objetivos numéricos, como el número de kilómetros de patrullas a pie por mes, y objetivos espaciales, como ubicaciones de puntos críticos de amenaza o hábitats de vida silvestre en SMART.⁹⁶

Por ejemplo, durante un mes en 2014, los equipos de patrulla a lo largo de la carretera de acceso pasaron mucho más tiempo realizando barricadas y sentados en sus puestos de guardia que patrullando a pie en el bosque y buscando trampas y señales de caza. En comparación con otros datos, como los registros de trampas de un equipo de encuesta independiente, se entendió que el equipo no estaba logrando un impacto en la caza a través del patrullaje.⁹⁷ Estas comparaciones y mejores métodos para combatir el crimen en contra la vida silvestre no fuese posible en esta instancia sin la ayuda de SMART.

NEPAL



Con la ayuda de la Sociedad Zoológica de Londres, SMART se ha utilizado para ayudar a proteger a los tigres en la Reserva de Vida Silvestre Parsa en Nepal. En 2014, se implementó SMART en la Reserva de Vida Silvestre Parsa, lo cual dio como resultado más de 30 arrestos y más de 11 incautaciones de armas. Los funcionarios de la reserva también encontraron y destruyeron 22 campamentos de caza, incluidos los escondites.⁹⁸

Sistema de monitoreo de aplicación de la ley para la vida silvestre (WEMS)

El Sistema de monitoreo de aplicación de la ley para la vida silvestre (WEMS) es una plataforma de intercambio de información basada en la web diseñada para su uso entre agencias nacionales y

⁹⁵ The Spatial Monitoring and Reporting Tool (SMART). WILDLABS. 2016. <https://www.wildlabs.net/resources/case-studies/spatial-monitoring-and-reporting-tool-smart>

⁹⁶ Ibid.

⁹⁷ Ibid.

⁹⁸ Implementing the SMART Approach. The Zoological Society of London. <https://www.zsl.org/conservation/how-we-work/conservation-technology/implementing-the-smart-approach>

redes regionales. Esta plataforma opera con una funcionalidad de sistema de información geográfica que puede identificar rutas comerciales y proporcionar análisis de ubicación. Los datos ingresados se almacenan en el formato de mensajes ecológicos de INTERPOL, que brindan consultas en tiempo real basadas en análisis informáticos por parte de las autoridades competentes.⁹⁹

El objetivo del WEMS es ayudar a monitorear el tráfico y el comercio ilegal de vida silvestre, a través de su plataforma en un esfuerzo conjunto realizado por las Naciones Unidas, gobiernos nacionales, industrias privadas, sociedad civil e instituciones de investigación. WEMS ayuda a las instituciones nacionales de aplicación de la ley con un mecanismo común de recopilación de datos y presentación de informes mediante el sistema de información WEMS 2.0. Es a través de este sistema de información que WEMS proporciona información analizada electrónicamente a todas las agencias nacionales de aplicación de la ley asociadas y a los responsables políticos internacionales, incluidos INTERPOL, UNODC, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y CITES. Asimismo, la información seleccionada se comparte con el público para crear conciencia sobre los delitos contra la vida silvestre. La investigación y el análisis de los datos se llevan a cabo a través de instituciones de investigación designadas que también realizarán análisis de políticas que identifiquen las tendencias y las razones del incumplimiento.¹⁰⁰

En un esfuerzo por garantizar que su plataforma sea accesible y pueda implementarse por todo el mundo, WEMS utiliza componentes de software de código abierto y gratuito, así como fuentes de datos gratuitas y aportadas para mantener costos operativos y de implementación bajos, aumentando así la probabilidad de sostenibilidad del proyecto.¹⁰¹

EJEMPLOS DE USO:

África: En 2011, se rediseñó un primer prototipo del WEMS para satisfacer las necesidades reales de las agencias gubernamentales sobre la base de los comentarios recopilados en un taller en Kenia. Después del taller, comenzó la transición del prototipo a una versión operativa, y WEMS estableció sus primeros avances en África. También en 2011, se firmó un Memorando de Entendimiento (MoU) entre el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-IAS), la Facultad de Ciencias de la Geoinformación y Observación de la Tierra (ITC) de la Universidad de Twente y el Grupo de Trabajo del Acuerdo de Lusaka (LATF) para operaciones cooperativas de aplicación dirigidas al comercio ilegal de fauna y flora silvestres, con el objetivo de desarrollar aún más el WEMS como una plataforma común de intercambio de información entre agencias gubernamentales e instituciones de investigación con los protocolos de protección necesarios para los datos de aplicación. Actualmente, el LATF está compuesto por seis estados miembros: las Repúblicas del Congo, Kenia, Liberia, Tanzania, Uganda, Zambia y el Reino de Lesoto.¹⁰²

WEMS-África fue inaugurado por el Ministro de Silvicultura y Vida Silvestre de Kenia, Dr. Noah Wekesa, el 14 de agosto de 2011. Como fase piloto, Kenia, Uganda, Tanzania y Congo se unieron a la iniciativa y desde entonces han estado compartiendo información transfronteriza de manera efectiva. Durante el período 2011-2012, WEMS registró un total de 164 casos de delitos contra la vida silvestre en los cuatro países, la mayoría de los cuales tienen importancia transfronteriza. El éxito del WEMS depende de la armonía de la asociación entre UNU-LATF y el compromiso de los países miembros del LATF para trabajar juntos, responsabilizarse y apropiarse de manera

⁹⁹ Tools and Resources to Combat Illegal Wildlife Trade. The World Bank. 2018.

<https://pubdocs.worldbank.org/en/389851519769693304/24691-Wildlife-Law-Enforcement-002.pdf>.

¹⁰⁰ Wildlife Enforcement Monitoring System (WEMS) Initiative. WEMS. <https://wems-initiative.org/#>

¹⁰¹ Bytes Beyond Borders. United Nations University. 2013.

https://www.rcenetwork.org/portal/sites/default/files/news_archive/bytes_beyond_borders-strengthening_transboundary_information.pdf

¹⁰² Ibid.

concertada de los objetivos compartidos y la visión hacia la eliminación total del comercio ilegal de flora y fauna silvestre en África.¹⁰³

IBM Security i2 Analyst's Notebook

El *IBM Security i2 Analyst's Notebook* (Notebook) es un ejemplo destacado de software de inteligencia disponible que permite a un usuario encontrar posibles conexiones y patrones ocultos en los datos. Permite el mapeo de organizaciones criminales a través de visualizaciones de redes, análisis de redes sociales y vistas geoespaciales o temporales. Los gráficos generados por este software visualizan las relaciones entre las personas y las organizaciones criminales, además de mostrar cómo están interconectadas. La presentación de estas relaciones entre miembros de una organización criminal es importante cuando se considera que los delitos contra la vida silvestre se cometen en conjunto con el crimen organizado. La información proporcionada por esta tecnología ayuda a identificar e interrumpir mejor las amenazas criminales, cibernéticas y fraudulentas.¹⁰⁴ El análisis de las plataformas de redes sociales y los patrones que se pueden encontrar es un avance importante en la lucha contra la venta de productos silvestres ilegales. Muchas de las ventas de productos traficados a través de plataformas, como Facebook, se producen a través de comunicaciones en línea cifradas y utilizan criptomonedas, como Bitcoin, para que sean más difíciles de rastrear.¹⁰⁵ El Notebook proporciona análisis de redes sociales mediante el examen y análisis de las estructuras de grupo y las comunicaciones dentro de las redes. Esta característica no solo proporciona una mejor comprensión de la relación entre diferentes entidades, sino que también ayuda a descubrir conexiones ocultas entre dichas entidades, ya sean directas o indirectas.¹⁰⁶

EJEMPLOS DE USO:

SERBIA



SUECIA



El proyecto “Prevención del lavado de dinero y la financiación del terrorismo en Serbia” dio una capacitación sobre el Notebook al personal de la Agencia para la Prevención de la Corrupción en junio de 2021. El proyecto está financiado por Suecia, representada por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional y ejecutado por el Consejo de Europa. Con sede en Belgrado, la Agencia utilizará el software en su trabajo analítico, particularmente para verificar las declaraciones de ingresos de los funcionarios públicos y la financiación de los partidos políticos. El Notebook, en relación con el acceso directo de la Agencia a los datos mantenidos por entidades públicas,

¹⁰³ Ibid.

¹⁰⁴ IBM Security i2 Analyst's Notebook. IBM. <https://www.ibm.com/products/i2-analysts-notebook>.

¹⁰⁵ Tools and Resources to Combat Illegal Wildlife Trade. The World Bank. 2018. <https://pubdocs.worldbank.org/en/389851519769693304/24691-Wildlife-Law-Enforcement-002.pdf>.

¹⁰⁶ IBM Security i2 Analyst's Notebook. IBM. <https://www.ibm.com/products/i2-analysts-notebook>.

mejorará la capacidad de la Agencia para utilizar dichos datos, así como la cooperación interinstitucional en Serbia en contra de la corrupción.¹⁰⁷

Inteligencia artificial (IA)

La inteligencia artificial se ha convertido en una nueva herramienta para combatir el tráfico de vida silvestre.¹⁰⁸ La IA facilita la identificación de especies, verificación de documentos y contenidos de envíos, detección de ventas e identificación de los patrones y redes en el tráfico de vida silvestre.¹⁰⁹ También se utiliza para mejorar y agilizar el análisis de fotografías, que de otra manera se realiza manualmente por los guardaparques e investigadores.¹¹⁰ Asimismo, ha sido empleada como un sistema de seguridad en parques nacionales para detectar, detener y arrestar a los cazadores furtivos.¹¹¹ Para dichos fines, la IA se ha utilizado en conjunto con un sistema de cámaras y alertas para detectar el movimiento de los cazadores furtivos en áreas protegidas.¹¹² Por ello, es una buena herramienta para ayudar a los agentes de la conservación a rápidamente identificar y responder a amenazas contra la biodiversidad y mejorar las estrategias de conservación y de ejecución de las leyes que protegen la vida silvestre en general.¹¹³

EJEMPLO DE USO:

GABÓN



En el Parque Nacional Lopé, que es una selva tropical, se está utilizando la inteligencia artificial para esfuerzos de identificación de 25 especies en la cuenca del Congo que, de otra manera, pasaban desapercibidas por el ojo humano. Investigadores de la Universidad de Stirling en conjunto con la Agencia Nacional de Parques Nacionales de Gabón (ANPN, *por sus siglas en francés*) y apoyados por el programa de Ecosistemas Forestales del África Central (ECOFAC, *por sus siglas en francés*) de la Unión Europea, colocaron cámaras a través del parque para monitorear los movimientos de la vida silvestre.¹¹⁴ Los investigadores se unieron a la compañía de inteligencia artificial Apsilon y utilizaron un sistema de reconocimiento de imagen, conocido como el Mbaza AI, para analizar grandes cantidades de fotografías tomadas en la selva tropical.¹¹⁵

TECNOLOGÍAS DE DETECCIÓN Y VIGILANCIA:

Los recursos y herramientas centrales como computadoras, teléfonos móviles, radios y vehículos de patrulla, representan los requisitos básicos para poder montar respuestas de cumplimiento efectivo. Aunque varias de estas disposiciones básicas están disponibles para muchas naciones en un esfuerzo contra el tráfico ilegal de vida silvestre, los guardaparques de patrulla han pedido

¹⁰⁷ Training on the use of IBM Security i2 Analyst's Notebook for Agency for Prevention of Corruption. Council of Europe. 2021.

¹⁰⁸ Stop the Illegal Wildlife Trade: How artificial intelligence has become the latest conservation tool. <https://www.independent.co.uk/stop-the-illegal-wildlife-trade/ai-technology-wildlife-conservation-gabon-b1783812.html>

¹⁰⁹ Wildlife Trafficking Detection Tools Best practices and application to the illegal Rhino horn trade. <https://www.conservation.org/research/report-detection-tools-to-combat-wildlife-trafficking>

¹¹⁰ Stop the Illegal Wildlife Trade: How artificial intelligence has become the latest conservation tool. <https://www.independent.co.uk/stop-the-illegal-wildlife-trade/ai-technology-wildlife-conservation-gabon-b1783812.html>

¹¹¹ Stopping poachers and protecting parks and communities. <https://www.resolve.ngo/trailguard.htm>

¹¹² Ibid.

¹¹³ Stop the Illegal Wildlife Trade: How artificial intelligence has become the latest conservation tool. <https://www.independent.co.uk/stop-the-illegal-wildlife-trade/ai-technology-wildlife-conservation-gabon-b1783812.html>

¹¹⁴ Ibid.

¹¹⁵ Ibid.

herramientas más sofisticadas, como softwares GPS de mano, detectores de metales y drones de vigilancia. Otras tecnologías de teledetección, como imágenes satelitales, sensores térmicos infrarrojos, estudios aéreos, sensores sísmicos terrestres y monitores de latidos del corazón, son cada vez más una característica de las respuestas sofisticadas a los delitos contra la vida silvestre en muchos países.¹¹⁶

La innovación en las tecnologías está revolucionando industrias e impulsando la eficiencia. Sin embargo, aunque ha habido un aumento en el uso de soluciones tecnológicas para combatir los delitos de vida silvestre, muchos esfuerzos de conservación todavía son de baja tecnología y poco sofisticados. La falta de información y datos completos y oportunos, los sistemas de datos desconectados, el uso de sistemas en papel y los procedimientos lentos, limitan el tipo y la cantidad de datos e información que se capturan en tiempo real y se utilizan para informar las decisiones de gestión. Aun así, se ha incrementado el uso de datos, técnicas de encuesta y tecnología para combatir estos delitos y apoyar la gestión de la vida silvestre.¹¹⁷ A continuación, se muestran ejemplos de dichas tecnologías que ayudan en el esfuerzo contra el tráfico ilegal de vida silvestre.

Drones

Los drones (vehículos aéreos no tripulados) ofrecen una solución innovadora para algunos de los desafíos involucrados en el monitoreo de grandes áreas de hábitat de vida silvestre protegidas y en la recopilación de inteligencia sobre los criminales de vida silvestre.¹¹⁸ Los drones a menudo ofrecen a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley una solución asequible y flexible.¹¹⁹

Pueden cubrir mucho más terreno que los guardaparques e incluso recopilar información sobre el recuento de vida silvestre e imágenes que son más precisas y menos costosas que tener un equipo de guardaparques realizando la tarea. La conveniencia de los drones no amenaza el trabajo de los guardaparques, sino que alivia su carga de trabajo, ya que luego pueden concentrarse en tomar medidas para prevenir los delitos contra la vida silvestre en lugar de que la recopilación de información tome una cantidad significativa de su tiempo. El uso de drones para hacer un censo de vida silvestre o para detectar cazadores furtivos también reduce el riesgo de que un guardaparques sea atacado por cazadores ilegales, quienes tienden a estar fuertemente armados.¹²⁰ Sin embargo, el uso de drones debe ser cauteloso, ya que algunos investigadores han argumentado que el uso de drones por parte de las autoridades podría tener una serie de consecuencias no deseadas relacionadas con la privacidad y la seguridad de los datos que podrían, a largo plazo, socavar la conservación y los esfuerzos para hacer cumplir las leyes. Las preocupaciones éticas como estas deben considerarse cuidadosamente antes de desplegar dichas tecnologías.¹²¹

¹¹⁶ Tools and Resources to Combat Illegal Wildlife Trade. The World Bank. 2018.

<https://pubdocs.worldbank.org/en/389851519769693304/24691-Wildlife-Law-Enforcement-002.pdf>.

¹¹⁷ Illegal Logging, Fishing, and Wildlife Trade: The Costs and How to Combat It. The World Bank. 2019.

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/422101574414576772/pdf/Illegal-Logging-Fishing-and-Wildlife-Trade-The-Costs-and-How-to-Combat-it.pdf>

¹¹⁸ Tools and Resources to Combat Illegal Wildlife Trade. The World Bank. 2018.

<https://pubdocs.worldbank.org/en/389851519769693304/24691-Wildlife-Law-Enforcement-002.pdf>.

¹¹⁹ Ibid.

¹²⁰ Using Swiss AI and Drones to Count African Wildlife. WILDLABS. 2019. <https://www.wildlabs.net/resources/case-studies/using-swiss-ai-and-drones-count-african-wildlife>

¹²¹ Tools and Resources to Combat Illegal Wildlife Trade. The World Bank. 2018.

<https://pubdocs.worldbank.org/en/389851519769693304/24691-Wildlife-Law-Enforcement-002.pdf>.

EJEMPLOS DE USO:

NEPAL



En agosto de 2013, los guardaparques de los parques nacionales de Chitwan y Bardia, en Nepal, comenzaron a usar drones en un esfuerzo por monitorear y frustrar a los cazadores furtivos de los elefantes (*Loxodonta*), rinocerontes (*Rhinocerotidae*) y tigres (*Panthera tigris*) de la región. El esfuerzo comenzó en 2012, cuando *World Wildlife Fund* (WWF) se asoció con Conservación Drones, una organización que promueve sistemas aéreos no tripulados para la investigación mundial de la vida silvestre, con la meta de facilitar al gobierno Nepalí seis drones. Incluso antes de que comenzara el monitoreo oficial, los drones comenzaron a disminuir/limitar la caza furtiva: los vuelos de prueba alarmaron a los cazadores furtivos, disminuyendo así la actividad ilegal.¹²²

KENIA



En Kenia, hay hasta 12 grupos de caza furtiva a la vez, y los esfuerzos para detenerlos pueden ser mortales. Ahora, con los drones, los guardaparques tienen una ventaja sobre los cazadores furtivos bien armados y financiados. Los drones llevan tecnologías avanzadas, como sensores acústicos que detectan y señalan la ubicación de disparos, cámaras de imágenes térmicas para detectar a los cazadores furtivos y animales por la noche, sensores que pueden detectar humanos que transportan metal y sensores que pueden rastrear animales como rinocerontes que tienen radio chips de identificación de frecuencia implantados en sus cuernos. Las autoridades pueden usar estos datos en tiempo real para atrapar a los cazadores furtivos en el acto, proteger a los guardaparques de las emboscadas, estudiar la dinámica de las especies en peligro de extinción y manejar los conflictos entre humanos y animales cerca de los límites del parque.¹²³

BRASIL



En abril de 2021, el Batallón de Policía Ambiental (BPA) del Estado de Acre junto con la Fundación Nacional del Indio (FUNAI), colaboraron en una investigación de monitoreo ambiental, que incluía esfuerzos para coartar la caza ilegal en el área los ríos Ouro e Itamacá, ubicados en el área protegida de Tierra Indígena de Alto Tarauacá.¹²⁴ Es un lugar muy remoto y solo se puede ingresar por río, lo cual limita la cantidad de equipo que los investigadores pueden llevar consigo.¹²⁵ La inspección

¹²² How Drones Curb Poaching: New Eyes in the Sky Fight Illegal Wildlife Harvest. The Wildlife Society. http://wildlife.org/dbadmin/twp_archive/Winter%202014.pdf#page=24

¹²³ Ibid.

¹²⁴ Technology boosts the fight against environmental crimes in Acre State. World Wildlife Fund. 2021. <https://www.wwf.org.br/informacoes/english/?79209/Technology-boosts-the-fight-against-environmental-crimes-in-Acre-State&typeI=>

¹²⁵ Ibid.

del área fue posible gracias al uso de tecnologías como los drones, el GPS y un teléfono satelital. Los equipos utilizados en la misión fueron donados por WWF. Asimismo, desde 2019, esta organización llevó a cabo capacitaciones para el uso de drones dirigido a agentes del BPA, guardaparques, agentes de conservación y miembros de comunidades indígenas.¹²⁶ Desde Septiembre de 2020 a Mayo de 2021, los drones se han utilizado 82 veces para llevar a cabo misiones en unidades de conservación, incluyendo tierras indígenas, que son impactadas por la deforestación ilegal, las invasiones e incendios.¹²⁷

PERÚ



Desde 2019, la Asociación de Concesionarios Forestales de Manu, Tambopata y Tahuamanu (ACOMAT) comenzó a implementar un monitoreo integral en la Amazonía Peruana utilizando satélites y drones para lograr acciones legales efectivas.¹²⁸ Los drones generan imágenes de alta calidad que ayudan a la detección temprana de nuevas zonas de deforestación.¹²⁹ Estas imágenes han ayudado para respaldar las denuncias penales que han sido generadas gracias al uso de esta tecnología.¹³⁰ En 2019, ACOMAT llevó a cabo 26 patrullajes con drones y presentó 15 denuncias ante la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Madre de Dios.¹³¹

Tecnologías de detección

El manejo adecuado de la escena del crimen es la base de muchas investigaciones exitosas sobre incidentes de caza furtiva y el tráfico ilícito de vida silvestre. Facilita la admisibilidad de las pruebas en los tribunales. También proporciona un punto de partida importante para el desarrollo de pistas de investigación. Los incidentes de caza furtiva pueden presentar varias oportunidades para recopilar información valiosa. Las herramientas de la escena del crimen, como los **detectores de metales**, se pueden utilizar para potencialmente localizar evidencia, como balas y casquillos en un lugar de campo. El análisis balístico se puede utilizar para comparar fragmentos recuperados de animales en escenas de crímenes particulares.¹³²

Los **sensores desatendidos (cámaras trampa)** se usan comúnmente y tienden a ser dispositivos relativamente pequeños que funcionan con baterías que almacenan alertas en la memoria interna para un análisis posterior o envían las alertas mediante comunicaciones celulares o por radio. Los sensores desatendidos más utilizados para la lucha contra la caza furtiva son las cámaras trampa, que se activan mediante un sensor de infrarrojos pasivo para detectar el calor y movimiento. Algunas opciones menos familiares son **sensores acústicos** que pueden escuchar disparos, haces de disparo infrarrojos como los que se usan en las puertas de los ascensores, placas de presión que detectan algo que pasa sobre ellos, **sensores sísmicos** que detectan vibraciones hechas por vehículos o pisadas, y finalmente, sensores de detección de metales.¹³³

¹²⁶ Ibid.

¹²⁷ Ibid.

¹²⁸ MAAP # 126: drones y denuncias en la Amazonía Peruana. <https://maaproject.org/2020/drones-denuncias/>

¹²⁹ Ibid.

¹³⁰ Ibid.

¹³¹ Ibid.

¹³² Tools and Resources to Combat Illegal Wildlife Trade. The World Bank. 2018.

<https://pubdocs.worldbank.org/en/389851519769693304/24691-Wildlife-Law-Enforcement-002.pdf>.

¹³³ Metal Detecting Sensors for Anti-Poaching. WILDLABS. 2020. <https://www.wildlabs.net/resources/case-studies/metal-detecting-sensors-anti-poaching>

EJEMPLOS DE USO:

KENIA



En 2016, WWF instaló un sistema de cámara térmica con inteligencia artificial para detectar humanos en áreas protegidas del Parque Nacional del Lago Nakuru en Kenia. Un cazador furtivo fue detectado y arrestado dentro de la primera semana de operación. Un mes después, se montó un sistema de cámara FLIR móvil en un vehículo de guardaparques de la Conservación Mara y se probó en la Reserva Nacional de Masai Mara. Los guardaparques capturaron a los cazadores furtivos usando el sistema en la primera semana.¹³⁴

Lecciones que puede aprender el Perú:

- a) Uso de softwares y plataformas para facilitar la recopilación y el manejo de información.
 - El uso de softwares como MIST, SMART e IBM Security i2 Analyst Notebook, han ayudado a las agencias gubernamentales de países como Uganda, Nepal y Camboya a recopilar, guardar y manejar información crucial para el monitoreo de áreas protegidas.
 - Estos softwares también ayudan a facilitar la comunicación interna de las agencias gubernamentales, permitiendo la rápida transferencia de datos desde el campo que asiste en la elaboración de mapas e informes de nivel local a nivel nacional. Asimismo, facilitan la comunicación eficaz entre las agencias locales, regionales y nacionales.
 - Además, en Bután, Camboya y Nepal ayudan a identificar, localizar y contabilizar amenazas a las áreas protegidas para crear una fuente de inteligencia que ayude a la fiscalización efectiva de los crímenes contra la vida silvestre.
 - El uso de inteligencia artificial ayuda a monitorear e identificar las especies que están siendo traficadas, los patrones de ventas y los envíos, así como a analizar rápidamente las imágenes para identificar amenazas a la vida silvestre (Gabón).

- b) Uso de tecnologías de detección para superar los desafíos que se presentan en el monitoreo de vida silvestre.
 - El uso de drones ha ayudado a Brasil a monitorear actividades de caza ilegal y tala de árboles, de manera rápida y segura, en áreas protegidas remotas y de difícil de acceso por tierra. La expansión del uso de drones a lo largo de la Amazonía Peruana, así como la capacitación sobre su uso a agentes de diferentes instituciones, como el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y los gobiernos regionales, puede ser una excelente herramienta para un rápido monitoreo y recopilación de datos en tiempo real de las actividades del tráfico ilícito de vida silvestre.
 - Utilizar otras tecnologías de detección, como los detectores de metales, ha ayudado a que los fiscalizadores de los delitos contra la vida silvestre de países como Kenia puedan recopilar fácilmente evidencia en campo de balas y casquillos, por ejemplo.
 - Las cámaras trampa, sensores sísmicos y las cámaras termales también son herramientas muy útiles en Kenia para detectar actividades de caza ilegal.

¹³⁴ Wildlife Crime Technology Project. World Wildlife Fund. <https://www.worldwildlife.org/projects/wildlife-crime-technology-project>

D. COOPERACIÓN ENTRE AGENCIAS

La cooperación nacional entre agencias es esencial para combatir el tráfico ilegal de vida silvestre. Reconociendo el número creciente de agencias a nivel nacional, es importante establecer un alto nivel de coordinación para asegurar la unidad de mando y esfuerzos entre los diferentes ministerios y agencias de aplicación. Los intentos de prevenir los delitos ambientales se ven obstaculizados en muchos países por la falta de cooperación y colaboración entre las agencias pertinentes.

Esto puede deberse a una serie de razones, incluida la falta de un marco institucional o de precedentes que gobierne cómo y cuándo debe producirse dicha cooperación y colaboración. Independientemente del motivo, la falta de cooperación y colaboración, cuando sea apropiado, limita los recursos disponibles para abordar los delitos ambientales en cualquier etapa de la aplicación.¹³⁵

La importancia de la cooperación entre agencias es comúnmente reconocida e implementada en muchos países. Esta cooperación puede adoptar numerosas formas y ser formal (establecida a través de protocolos interinstitucionales o memorandos de entendimiento, por ejemplo) o informal (contacto directo entre fiscales y/o agentes).

El intercambio de información es también uno de los elementos clave de la cooperación interinstitucional, que requiere canales sólidos y seguros, así como la entrega rápida de información a las agencias pertinentes para que se inicie la respuesta de aplicación adecuada de manera oportuna.¹³⁶

Además de la colaboración estratégica, la cooperación operativa entre estas agencias, en forma de creación e implementación de grupos de trabajo conjuntos, plataformas de intercambio de información, intercambio de recursos y esfuerzos de cumplimiento, es esencial para producir resultados sobre el terreno y prevenir el tráfico ilegal de vida silvestre. El trabajo entre agencias también puede ayudar a reducir los riesgos de corrupción al exigir que el personal de las agencias que no trabajen en conjunto comparta información, recursos y poder regulatorio y de ejecución. El compromiso político al más alto nivel del gobierno ayuda a asegurar los recursos financieros y técnicos necesarios para combatir los delitos contra la vida silvestre.

Este apoyo es fundamental para mejorar la capacidad del personal de las agencias gubernamentales en cuanto al diseño e implementación de enfoques basados en el riesgo para mejorar las acciones de cumplimiento, las investigaciones, los enjuiciamientos y las condenas por delitos relacionados con el comercio de recursos naturales y delitos conexos.¹³⁷

En ese sentido, a continuación se detallan algunos de los países que han adoptado estas prácticas de cooperación entre agencias:

¹³⁵ The State of Knowledge of Crimes That Have Serious Impacts On The Environment. United Nations Environment Programme. 2018. https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/25713/knowledge_crime_envImpacts.pdf?isAllowed=y&sequence=1

¹³⁶ Ibid.

¹³⁷ Illegal Logging, Fishing, and Wildlife Trade: The Costs and How to Combat It. The World Bank. 2019. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/422101574414576772/pdf/Illegal-Logging-Fishing-and-Wildlife-Trade-The-Costs-and-How-to-Combat-it.pdf>.

(i) AMÉRICA:

BRASIL



Inspección Preventiva Integrada (FPI): El FPI fue creado en 2002 inicialmente con el objetivo de abordar los diversos y complejos problemas ambientales en la cuenca del río San Francisco, a través de un esfuerzo coordinado para evaluar estas amenazas e impactos, y adoptar medidas para su mitigación y remediación. El enfoque FPI se consolidó en un esfuerzo continuo y repetible, que actualmente se implementa en cinco estados brasileños (Bahía, Alagoas, Sergipe, Minas Gerais y Pernambuco), a través de un esfuerzo coordinado entre 78 instituciones (incluidas las agencias ambientales, federales y estatales, Policía Federal, Policía Militar, Policía Civil y colaboradores de las áreas de educación, salud ambiental, derecho y campos biológicos).¹³⁸

La primera iniciativa conjunta del FPI ocurrió en 2002, en el estado de Bahía, a través de un esfuerzo coordinado entre nueve agencias. Entre los objetivos específicos del FPI se encuentran: (1) remediar el daño ambiental existente y prevenir nuevas formas de degradación; (2) realizar actividades de concientización ambiental destinadas a crear conciencia y capacidad para difundir información sobre la importancia de la conservación del ambiente; (3) mejorar la rendición de cuentas por daños ambientales; y (4) dar seguimiento a los resultados de las inspecciones, asegurando que los problemas detectados se aborden y corrijan. Para las acciones respectivas, se forman equipos para cada área de trabajo, que incluyen un equipo de apoyo y un equipo de coordinación del FPI. El equipo de “fauna” realiza inspecciones enfocadas al tráfico de vida silvestre, la caza depredadora y el mantenimiento ilegal de animales silvestres, y promueve campañas de sensibilización ambiental para la entrega voluntaria de animales silvestres mantenidos ilegalmente, orientados a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. El programa FPI tiene un componente exitoso de educación a infractores, demostrado por el bajo número de reincidentes. El entrevistado de la Patrulla Federal de Carreteras expresó que durante la implementación del FPI en octubre de 2019, se revisaron a infractores anteriores que habían recibido informes policiales durante el FPI de agosto de 2018, y encontraron que solo dos fueron reincidentes de delitos contra la vida silvestre.

Para ilustrar la efectividad de la cooperación entre agencias del FPI, desde 2002, más de 10,000 animales salvajes han sido rescatados del comercio ilegal o del cautiverio como resultado de las iniciativas del FPI.¹³⁹ Además, una misión exitosa de 2009 conocida como “Operación Oxóssi”, una investigación a gran escala sobre la caza furtiva y el tráfico ilegal de vida silvestre en el estado de Río de Janeiro con vínculos con otros ocho estados brasileños y otros cinco países, resultó en el desmantelamiento de un organización criminal dedicada al tráfico internacional de vida silvestre y la detención de 103 personas en Brasil, Portugal, España y República Checa.¹⁴⁰

¹³⁸ Wildlife Trafficking in Brazil. TRAFFIC. 2020. https://www.traffic.org/site/assets/files/13031/brazil_wildlife_trafficking_assessment.pdf

¹³⁹ Ibid.

¹⁴⁰ Ibid.

ESTADOS UNIDOS



Grupo de Trabajo Presidencial sobre el Tráfico de Vida Silvestre (“Grupo de Trabajo”): El Grupo de Trabajo (*Task Force* en EE. UU.) está formado por 17 departamentos y agencias federales y está dirigido por tres agencias: los Departamentos de Justicia, Estado e Interior.¹⁴¹ En 2013, el presidente Obama promulgó una Orden Ejecutiva mediante la cual se creaba el Grupo de Trabajo, al que el Departamento del Interior proporcionaba apoyo financiero y administrativo.¹⁴² De acuerdo con la Orden Ejecutiva, el Grupo de Trabajo publicó la Estrategia Nacional para Combatir el Tráfico de Vida Silvestre en febrero de 2014 y un Plan de Implementación en febrero de 2015. La Estrategia Nacional contiene 24 objetivos y pasos específicos, y pretende financiar una serie de proyectos nacionales y regionales para combatir el tráfico internacional de especies silvestres.¹⁴³ La Ley de Eliminación, Neutralización y Destrucción (END) del Tráfico de Fauna Silvestre de 2016 estableció por ley el Grupo de Trabajo de la era Obama. El estatuto instauró requisitos de coordinación y colaboración para el Grupo de Trabajo y ordenó informes anuales al Congreso sobre la implementación del mismo.¹⁴⁴

El Departamento de Estado lidera los esfuerzos de Estados Unidos para apoyar las acciones internacionales con el objetivo de combatir el tráfico de vida silvestre. En concreto, la Oficina de Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) administra los fondos de los programas de ayuda exterior que incluyen cursos de formación contra el tráfico de especies silvestres impartidos por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre (FWS).¹⁴⁵ El FWS inspecciona los envíos de fauna silvestre que entran en EE. UU. y administra los programas de conservación en el extranjero. Un número selecto de agentes especiales están destinados en el extranjero. El FWS también lleva a cabo investigaciones.¹⁴⁶ En conjunto con estas agencias, el Departamento del Tesoro apoya los esfuerzos regionales de inteligencia financiera, aplica sanciones financieras y ofrece recompensas en relación con los enjuiciamientos por tráfico de vida silvestre.¹⁴⁷ Finalmente, el Grupo de Trabajo tiene el apoyo del Departamento de Defensa incluido en las varias agencias que forman parte del Grupo. Desde 2015, las Leyes de Autoridad de Defensa Nacional (NDAA) han autorizado a los Grupos de Trabajo conjuntos del Departamento de Defensa que apoyan la aplicación de la ley nacional y extranjera para hacer frente a ciertos delitos transnacionales, incluido el tráfico de vida silvestre.¹⁴⁸

El Grupo de Trabajo se centra en las actividades que ocurren fuera de los Estados Unidos. Asimismo, colabora con las embajadas de Estados Unidos y los gobiernos anfitriones en los países focales (principales países de origen, tránsito y/o destino de la fauna silvestre traficada) para evaluar las amenazas y la capacidad de los gobiernos locales para hacer frente a esas amenazas, y para

¹⁴¹ U.S. Dept. of State. Report to Congress on Strategic Review of Task Force Eliminate, Neutralize, and Disrupt Wildlife Trafficking Act of 2016. 2020. <https://www.state.gov/2020-end-wildlife-trafficking-strategic-review/>

¹⁴² Exec. Order 13648. Combating Wildlife Trafficking. Jul. 1, 2013.

<https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2013/07/01/executive-order-combating-wildlife-trafficking>

¹⁴³ National Strategy for Combating Wildlife Trafficking Implementation Plan. February 2015.

https://www.justice.gov/sites/default/files/enrd/legacy/2015/04/13/National_Strategy_for_Combating_Wildlife_Trafficking_-_Implementation_Plan.pdf.

¹⁴⁴ US Dept. of State. Report to Congress on Major Wildlife Trafficking Countries Eliminate, Neutralize, and Disrupt (END) Wildlife Trafficking Act of 2016. 2020. [https://www.state.gov/2020-end-wildlife-trafficking-strategic-review/#:~:text=2020%20Strategic%20Review,2020%20END%20Vildlife%20Trafficking%20Report.&text=The%20U.S.%20government%27s%20\(USG\)%20three,and%20less%20profitable%20for%20criminals](https://www.state.gov/2020-end-wildlife-trafficking-strategic-review/#:~:text=2020%20Strategic%20Review,2020%20END%20Vildlife%20Trafficking%20Report.&text=The%20U.S.%20government%27s%20(USG)%20three,and%20less%20profitable%20for%20criminals)

¹⁴⁵ Ibid.

¹⁴⁶ Ibid.

¹⁴⁷ Ibid.

¹⁴⁸ Carl Levin and Howard P. “Buck” McKeon. National Defense Authorization Act for Fiscal Year 2015. <https://www.govinfo.gov/content/pkg/PLAW-113publ291/pdf/PLAW-113publ291.pdf>

preparar planes estratégicos con la finalidad de abordar el tráfico de fauna silvestre.¹⁴⁹ Esto incluye llamadas semanales (DOS, DOJ, FWS, USAID), sesiones mensuales de grupos de trabajo, reuniones trimestrales, reuniones anuales a nivel principal y grupos de trabajo sobre el tráfico de especies silvestres establecidos por las embajadas estadounidenses y las misiones de USAID.¹⁵⁰

En 2019, el Grupo de Trabajo informó que más de 13,000 personas recibieron capacitación y más de la mitad de los correos y comunicaciones informaron sobre incautaciones de vida silvestre o productos, por un valor estimado de USD 100 millones, tras la asistencia de EE. UU. Un ejemplo es la operación *Thunderball* (4-30 de junio de 2019) en coordinación con la INTERPOL y la OMA, y financiada por USAID, donde participaron las administraciones policiales y aduaneras en operaciones conjuntas de aplicación de la ley contra los delitos contra la fauna y la flora silvestres y la madera en 109 países, resultando en la detención de 582 sospechosos en todo el mundo y 1,828 decomisos.¹⁵¹

(ii) ASIA:

NEPAL



Comité Nacional de Coordinación del Control de los Delitos contra la Vida Silvestre (NWCCCC): El NWCCCC se formó en 2010 con el objetivo de permitir la coordinación entre las diferentes agencias para la prevención y el control de la caza furtiva y el comercio de especies silvestres.¹⁵² El NWCCCC formula políticas, legislaciones y directivas para mejorar la coordinación y la colaboración entre los principales actores clave. Sus miembros son los siguientes: (i) Ministerio de Bosques y Conservación del Suelo (MOFSC) (Presidente), (ii) Secretarios de los ministerios de Defensa y Hacienda, (iii) Derecho y Justicia, (iv) Jefes de organismos de seguridad, (v) Ejército de Nepal, Policía, Policía Armada, Departamento Nacional de Investigación (NID), Director General del Departamento de Parques Nacionales y Conservación de la Vida Silvestre, National Trust for Nature Conservation y World Wildlife Fund.¹⁵³

El NWCCCC es un órgano de alto nivel que supervisa la coordinación a nivel político y funciona a nivel operativo, con oficinas centrales y de distrito.¹⁵⁴ Las oficinas se benefician del apoyo logístico y financiero del Banco Mundial, a través del Préstamo de Programa Adaptable (APL) sobre el Proyecto de Fortalecimiento de la Cooperación Regional para la Protección de la Vida Silvestre. Entre los organismos que las componen se encuentran la Policía, el Ejército, las Aduanas, Inmigración, la fiscalía general, la Unidad de Inteligencia Financiera, el Departamento de Investigación de Blanqueo de Capitales (DMLI), entre otros. Los organismos operan en 28 distritos,

¹⁴⁹ US Dept. of State. Report to Congress on Major Wildlife Trafficking Countries Eliminate, Neutralize, and Disrupt (END) Wildlife Trafficking Act of 2016. 2020. [https://www.state.gov/2020-end-wildlife-trafficking-strategic-review/#:~:text=2020%20Strategic%20Review,2020%20END%20Wildlife%20Trafficking%20Report.&text=The%20U.S.%20government%27s%20\(USG\)%20three.and%20less%20profitable%20for%20criminals](https://www.state.gov/2020-end-wildlife-trafficking-strategic-review/#:~:text=2020%20Strategic%20Review,2020%20END%20Wildlife%20Trafficking%20Report.&text=The%20U.S.%20government%27s%20(USG)%20three.and%20less%20profitable%20for%20criminals)

¹⁵⁰ Ibid.

¹⁵¹ Ibid.

¹⁵² Kamal Dev Bhattarai and Sujata Karki. THE DIPLOMAT. How Nepal is Protecting Its Wildlife (Mar. 3, 2020). <https://thediplomat.com/2020/03/how-nepal-is-protecting-its-wildlife/>.

¹⁵³ Report N.º ICR00004038. Bangladesh, Nepal: First Phase of the Adaptable Program Loan (APL) on Strengthening Regional Cooperation for Wildlife Protection in Asia. World Bank. 2007.

<http://documents1.worldbank.org/curated/en/773601499717335332/pdf/ICR00004038-06292017.pdf>.

¹⁵⁴ Krishna Prasad Archarya, et. al., Journal of Applied Ecology 1452, 1454 (2020).

<https://besjournals.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/1365-2664.13692>.

que están situados en zonas críticas de delitos contra la vida silvestre. Las oficinas de distrito están presididas por los oficiales forestales de distrito o los guardas jefe.¹⁵⁵

Las Unidades Comunitarias de Lucha contra la Caza Furtiva (CBAPU) se ocupan de los conflictos entre los seres humanos y la fauna silvestre, y están compuestas por más de 600 CBAPU y 58 equipos de respuesta rápida, que son subgrupos de las CBAPU. Se tratan de redes impulsadas principalmente por jóvenes.¹⁵⁶ Las CBAPU, por su parte, vigilan las actividades ilegales y mitigan la caza furtiva y el comercio de especies silvestres. Patrullan zonas críticas, como los corredores de vida silvestre, y se consideran fuentes de información vitales sobre la actividad ilegal.¹⁵⁷ Las CBAPU reciben apoyo en calidad de formación para el desarrollo de capacidades, formación basada en habilidades para llevar a cabo actividades de generación de ingresos, así como equipos y material para las operaciones de patrullaje.¹⁵⁸

Nepal ha sido testigo de una drástica reducción de la caza furtiva de rinocerontes en la última década. Esto incluye seis años de “caza furtiva cero” durante nueve años de operación en total.¹⁵⁹ Solo se perdieron cuatro rinocerontes por la caza furtiva entre el 3 de enero de 2011 y el 2 de enero de 2020. En general, las poblaciones de algunas especies emblemáticas han aumentado en los últimos años, mientras que los delitos contra la vida silvestre han disminuido.¹⁶⁰ La Oficina Central de Investigación (CIB) en 2020 declaró que los delitos contra la vida silvestre estaban en una tendencia a la baja, señalando que se registraron 109 casos en el año fiscal 2013-14, en comparación con 69 casos en el año fiscal 2018-19. En los últimos 10 años, la Policía de Nepal detuvo a 693 delincuentes por este tipo de delito.¹⁶¹

INDIA



Oficina de Control de Delitos contra la Vida Silvestre (WCCB): El WCCB depende del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques. Tiene su sede en Nueva Delhi y cuenta con cinco oficinas regionales, tres subregionales y cinco unidades fronterizas. Se centra en la lucha de la delincuencia organizada contra la vida silvestre.¹⁶² Se formó cuando el Comité de Prevención del Comercio Ilegal de Fauna y Productos Silvestres de la India de 1984 recomendó la creación de un Grupo de Trabajo Central. El creciente apoyo a la idea culminó en la década de 2000, durante una escalada del comercio ilegal de especies silvestres; un primer prototipo fue el Grupo de Trabajo sobre el Tigre, creado en 2005. El WCCB se estableció en virtud de la Ley de Protección de la Vida Silvestre de 2006 y entró en funcionamiento en 2008.¹⁶³ Los organismos que componen el WCCB son: (i) Director de Preservación de la Vida Silvestre; (ii) Inspector General de la Policía; (iii) Inspector General Adjunto de la Policía; (iv) Inspector General Adjunto de Bosques; y (v) Comisario adicional

¹⁵⁵ National Biodiversity Strategy and Action Plan 2014-2020. Government of Nepal Ministry of Forests and Soil Conservation. 2014, <https://www.cbd.int/doc/world/np/np-nbsap-v2-en.pdf>.

¹⁵⁶ Nepal's Zero Poaching Standard. World Wildlife Fund. 2018. https://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/nepal_zero_poaching_standard.pdf.

¹⁵⁷ How Nepal Achieved Zero Poaching. World Wildlife Fund. https://tigers.panda.org/news_and_stories/stories/how_nepal_achieved_zero_poaching/.

¹⁵⁸ Nepal's Zero Poaching Standard. World Wildlife Fund. 2018. https://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/nepal_zero_poaching_standard.pdf.

¹⁵⁹ Krishna Prasad Archarya, et. al., Journal of Applied Ecology 1452. 1454. 2020. <https://besjournals.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/1365-2664.13692>

¹⁶⁰ Nepal Nearly Doubles its Wild Tiger Population. World Wildlife Fund. <https://www.worldwildlife.org/stories/nepal-nearly-doubles-its-wild-tiger-population#:~:text=In%20an%20amazing%20show%20of,of%20tigers%20counted%20in%202009.>

¹⁶¹ Kamal Dev Bhattarai and Sujata Karki. THE DIPLOMAT. How Nepal is Protecting Its Wildlife. Mar. 3, 2020. <https://thediplomat.com/2020/03/how-nepal-is-protecting-its-wildlife/>.

¹⁶² Wildlife Crime Control Bureau, Ministry of Environment, Forests and Climate Change. <http://wccb.gov.in/>.

¹⁶³ Wildlife Protection Act, Section 38Y. <https://indiankanoon.org/doc/1781078/>.

(Aduanas e Impuestos Centrales).¹⁶⁴ Sus funciones, según la Ley de Protección de la Vida Silvestre, son las siguientes:

- Recopilar, cotejar y difundir información sobre las actividades de la delincuencia organizada contra la vida silvestre (incluso a través de un banco de datos centralizado sobre la vida silvestre).
- Coordinar las acciones de las distintas autoridades, ya sea directamente o a través de unidades regionales y fronteras.
- Cumplir las obligaciones de la India en virtud de los instrumentos internacionales sobre el tráfico de especies silvestres.
- Facilitar la cooperación internacional.
- Crear capacidad de investigación.
- Hacer recomendaciones sobre la modificación de la política y la legislación pertinentes.¹⁶⁵

Los logros del WCCB incluyen recibir el Premio al Cumplimiento de la Normativa Medioambiental en Asia 2018 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.¹⁶⁶ Entre las operaciones más destacadas se encuentra la “Operación Save Kurma”. Esta operación se llevó a cabo entre el 15 de diciembre de 2016 y el 30 de enero de 2017, y dio como resultado la incautación de más de 15,912 tortugas vivas, y más de 55 sospechosos detenidos.¹⁶⁷ Más recientemente, el WCCB aprovechó con éxito la tecnología. Por ejemplo, en 2019, el WCCB había perfilado a 1,882 delincuentes en su base de datos en tiempo real: el Sistema de Gestión de Bases de Datos de Delitos contra la Vida Silvestre. La base de datos ayuda al WCCB a analizar las tendencias de la delincuencia, y es accesible para todos los guardas de fauna silvestre y directores generales de Policía.¹⁶⁸

(iii) ÁFRICA:

SUDÁFRICA



Unidad Nacional de Reacción ante los Delitos contra la Vida Silvestre (NWCRU): La principal legislación de Sudáfrica, la Gestión Ambiental Nacional: Ley de Biodiversidad, (“NEMBA”) respalda el marco general para la protección de la vida silvestre en el país. El Departamento de Asuntos Medioambientales creó la NWCRU en 2010.¹⁶⁹ La creación de este organismo era una necesidad cuando se considera que Sudáfrica alberga el 83% de los rinocerontes de África y el 73% de los rinocerontes salvajes del mundo.¹⁷⁰ Sin embargo, Sudáfrica es la zona cero de la mayor tasa de extinción estimada para cualquier área del mundo, con el 37% de sus especies de mamíferos

¹⁶⁴ Ibid.

¹⁶⁵ Ibid.

¹⁶⁶ U.N. Environment Programme, Courage, Innovation and Integrity Honoured at Annual Environmental Enforcement Awards, https://www.unenvironment.org/news-and-stories/press-release/courage-innovation-and-integrity-honoured-annual-environmental?fbclid=IwAR2PIlLuiONWK-X0B6VQvZADoLpUsKtdl_1XxhgiuYGe58JT5efAe_43CNlg.

¹⁶⁷ Indian law enforcement operation seizes 16,000 tortoises and turtles and arrests 55 - gets recognized by CITES Secretary-General Certificate of Commendation. CITES. Nov. 30, 2017.

https://cites.org/eng/news/pr/Indian_law_enforcement_operation_seizes_16000_tortoises_turtles_arrests_55_CITES_SG_Certificate_Commendation_30112017

¹⁶⁸ India profiling criminals to combat transboundary wildlife offences. Sahana Ghosh. Jan. 2, 2019.

<https://india.mongabay.com/2019/01/india-profiling-criminals-to-combat-transboundary-wildlife-offences/>.

¹⁶⁹ Shamini Jayanathan, Stopping poaching and wildlife trafficking through strengthened laws and improved application. Apr. 2016), p. 41.

<https://justiceforwildlife.com/wp-content/uploads/2017/06/Published-Report.pdf>.

¹⁷⁰ Katherine Lawson and Alex Vines, Global Impacts of the Illegal Wildlife Trade: The Costs of Crime, Insecurity and Institutional Erosion. pg 5. Chatham House, 2014. <https://www.chathamhouse.org/sites/default/files/public/Research/Africa/0214Wildlife.pdf>.

amenazadas.¹⁷¹ Aunque la creación de la NWCRU fue vista como un paso positivo en la lucha contra el tráfico ilegal de vida silvestre, el tráfico de cuernos de rinoceronte aumentó en Sudáfrica en más de un 210% entre 2010 y 2016, con cifras anuales de caza furtiva de 333 en 2010 y 1,054 en 2016.¹⁷² La estrategia señaló específicamente la “falta de cooperación institucionalizada de múltiples organismos de aplicación de la ley a nivel nacional y provincial” como un factor que contribuye a esta vulnerabilidad. El primer objetivo de la estrategia es abordar la fragmentación mediante la “consolidación de todas las iniciativas de investigación e inteligencia de las fuerzas del orden” en una única estructura multiinstitucional de aplicación de la ley para combatir el tráfico de especies silvestres.¹⁷³

La NWCRU está formada por: (i) representantes del Servicio de Policía Sudafricana (SAPS), (ii) Parques Nacionales de Sudáfrica, (iii) Funcionarios Nacionales y Provinciales de Conservación de la Naturaleza, (iv) Autoridad Fiscal Nacional (NPA), (v) INTERPOL.¹⁷⁴ El Departamento de Asuntos Medioambientales dirige el enfoque nacional de gestión estratégica integrada de la caza furtiva y los delitos contra la fauna.¹⁷⁵ La conservación se regula a nivel nacional y se aplica a nivel provincial. En cada una de las nueve provincias, las unidades encargadas de hacer cumplir la ley (individuos conocidos como Inspectores de Gestión Ambiental, informalmente “escorpiones verdes”) reciben una formación específica. Carecen de competencias judiciales, pero participan en las primeras detenciones de infractores de la legislación sobre fauna silvestre en lugares de caza furtiva, puntos de salida y controles fronterizos.¹⁷⁶ La NWCRU fomenta la coordinación de la aplicación de la ley a nivel nacional entre las provincias y colma las lagunas legislativas entre las regiones. Los objetivos principales son facilitar una estructura coordinada para la gestión de la información, así como una sólida respuesta de las fuerzas del orden, la investigación y el enjuiciamiento.¹⁷⁷

Desde que establecieron una mejor conexión entre los múltiples organismos y agencias involucrados en la NWCRU, han cumplido logros notables en el movimiento contra el tráfico de la vida silvestre. La caza furtiva de rinocerontes en Kruger, el parque nacional más emblemático de Sudáfrica, también está disminuyendo. Esto se atribuye a la operación impulsada por varios organismos. Los medios de comunicación señalaron en 2018 que se mataron 504 rinocerontes, en contraste con 662 el año anterior.¹⁷⁸ En 2019, El Departamento de Medio Ambiente, Bosques y Pesca declaró que existía una mejor colaboración entre los diferentes actores de la aplicación de la ley (p. ej.: las autoridades de conservación y medio ambiente, la Unidad de Robo de Existencias y Especies Amenazadas del SAPS, los Halcones y la Inteligencia Criminal del SAPS) y citó ejemplos de operaciones conjuntas exitosas.¹⁷⁹ Finalmente, en 2020 la matanza de rinocerontes disminuyó un 33%; concretamente, 394 rinocerontes (*Rhinocerotidae*) fueron cazados furtivamente por su cuerno, frente a los 594 de 2019. Este fue el sexto año en que la caza furtiva de rinocerontes siguió disminuyendo. El gobierno acreditó el trabajo integrado de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, incluyendo la policía, los Halcones, SANParks, la Inspección de Gestión Ambiental o

¹⁷¹ Shamini Jayanathan, Stopping poaching and wildlife trafficking through strengthened laws and improved application. Apr. 2016, p. 41. <https://justiceforwildlife.com/wp-content/uploads/2017/06/Published-Report.pdf>.

¹⁷² National Integrated Strategy to Combat Wildlife Trafficking. 2017, p. 18. <https://static.pmg.org.za/170530NISCWT.pdf>.

¹⁷³ Ibid.

¹⁷⁴ Ibid.

¹⁷⁵ Soldiers part of multi-agency collaboration taking on rhino poachers. DEFENCEWEB. May 2, 2018.

<https://www.defenceweb.co.za/security/border-security/soldiers-part-of-multi-agency-collaboration-taking-on-rhino-poachers/>

¹⁷⁶ Shamini Jayanathan, Stopping poaching and wildlife trafficking through strengthened laws and improved application. Apr. 2016, p. 41. <https://justiceforwildlife.com/wp-content/uploads/2017/06/Published-Report.pdf>.

¹⁷⁷ Ibid.

¹⁷⁸ Soldiers part of multi-agency collaboration taking on rhino poachers. DEFENCEWEB. May 2, 2018.

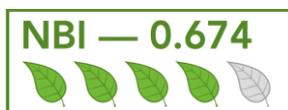
<https://www.defenceweb.co.za/security/border-security/soldiers-part-of-multi-agency-collaboration-taking-on-rhino-poachers/>

¹⁷⁹ Minister of Environmental Affairs Highlights Progress on the Implementation of the Integrated Strategic Management of Rhinoceros. South Africa Dept. of Environment, Forestry and Fisheries. Feb. 13, 2019.

<https://www.environment.gov.za/progressonimplementationofintegratedstrategicmanagementofrhinoceros>.

Escorpiones Verdes, los funcionarios de aduanas, el SANDF, las autoridades de los parques provinciales y la Autoridad Fiscal Nacional.¹⁸⁰

TANZANIA



Unidad de Investigación de Delitos Graves Nacionales y Transnacionales contra la Caza Furtiva (NTSCIU): El gobierno de Tanzania creó la NTSCIU a raíz de los atentados terroristas de 1998 contra las embajadas de Estados Unidos en Tanzania y Kenia, para centrarse en la lucha contra el terrorismo. La NTSCIU amplió su enfoque para incluir la lucha contra la piratería y los robos,¹⁸¹ y la brigada de delitos graves comenzó a abordar la caza furtiva utilizando las lecciones que aprendió del enfrentamiento con Al Qaeda en los años posteriores a que el grupo bombardeara las embajadas.¹⁸² Entre 2009 y 2014, más del 60% de la población de elefantes de Tanzania se perdió a causa de la caza furtiva.¹⁸³ En respuesta, el Gobierno de Tanzania enmendó la Ley de Control de la Delincuencia Organizada y Económica (EOCCA 2016) para incluir los casos de vida silvestre como delitos económicos, con la finalidad de permitir penas más severas.¹⁸⁴ Wayne Lotter, director de la Fundación PAMS (una organización de conservación sin ánimo de lucro con sede en Tanzania) buscó la ayuda del multimillonario y filántropo estadounidense David Bonderman. La Fundación Wildcat de Bonderman donó USD 1.5 millones, y el equipo de lucha contra la caza furtiva de la NTSCIU comenzó a reclutar a personas de confianza del Servicio de Inteligencia y Seguridad de Tanzania, la policía, el ejército, inmigración, la judicatura y el servicio nacional de vida silvestre.¹⁸⁵

El NTSCIU está formado por miembros de: (i) Agencia Nacional de Inteligencia; (ii) Ministerio de Defensa; (iii) Ministerio de Recursos Naturales y Turismo; (iv) Fiscalía Nacional; y Unidad de Investigaciones Financieras del Ministerio de Hacienda.¹⁸⁶ En 2014, la Fundación de Soluciones para la Gestión de Áreas Protegidas de Tanzania apoyó a la NTSCIU en la lucha contra el tráfico de especies silvestres a través de la creación de capacidades, logística, equipamiento, software y formación. El NTSCIU-AP se puso en marcha formalmente en junio de 2015, con un equipo de trabajo multiinstitucional dirigido por la policía de Tanzania y que engloba a los Servicios Forestales de Tanzania, la División de Vida Silvestre, la División de Pesca y los Servicios de Inteligencia y Seguridad de Tanzania.¹⁸⁷ El NTSCIU se centra en todos los niveles de los delitos contra la fauna y la flora silvestres, desde los cazadores furtivos y los traficantes hasta los compradores de alto nivel. La NTSCIU es reconocida por su uso de la aplicación de la ley basada en la inteligencia, como la

¹⁸⁰ The department report back on rhino poaching in South Africa in 2020. South Africa Department of Environment, Forestry and Fisheries. Feb. 1, 2021. https://www.environment.gov.za/mediarelease/rhinopoaching_sa.

¹⁸¹ Combating Wildlife Trafficking Case Study: Management Solutions. National and Transnational Serious Crimes Investigative Unit in Tanzania. USAID. <https://biodiversitylinks.org/learning-evidence/combating-wildlife-trafficking/cwt-case-study-compilation/finalists/finalists-pdf-folder/national-and-transnational-serious-crimes-investigative-unit-in-tanzania>.

¹⁸² Drazen Jorgic. How to trap elephant poachers with their own technology, Reuters. Feb. 9, 2016. <https://www.reuters.com/article/us-tanzania-poaching-insight-idUSKCN0VJ0FZ>.

¹⁸³ Building Institutional Capacity to Combat Wildlife Crime. USAID. <https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/CombatWildlifeCrimeCWC002.pdf>.

¹⁸⁴ Ibid.

¹⁸⁵ Drazen Jorgic. How to trap elephant poachers with their own technology, Reuters. Feb. 9, 2016. <https://www.reuters.com/article/us-tanzania-poaching-insight-idUSKCN0VJ0FZ>.

¹⁸⁶ Building Institutional Capacity to Combat Wildlife Crime. USAID. <https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/CombatWildlifeCrimeCWC002.pdf>.

¹⁸⁷ Shamini Jayanathan, Stopping poaching and wildlife trafficking through strengthened laws and improved application. Jul. 2016, p. 38. <https://justiceforwildlife.com/wp-content/uploads/2017/06/Published-Report.pdf>.

tecnología de los teléfonos móviles, los programas informáticos para establecer vínculos y localizar a los cazadores furtivos y los eslabones clave de la cadena del tráfico de especies silvestres.¹⁸⁸

Desde 2014, el NTSCIU ha contribuido a invertir la tendencia de la caza furtiva. Hoy en día es reconocido como uno de los equipos de lucha contra el tráfico más eficaces de África que se enfrenta a los sindicatos de delincuencia contra la vida silvestre en Tanzania. El NTSCIU también ayuda a luchar contra la corrupción.¹⁸⁹ Entre noviembre de 2014 y 2017, el NTSCIU detuvo a más de 1,415 sospechosos, resultando en 436 procesamientos y 358 condenas.¹⁹⁰

El Ministerio de Recursos Naturales y Turismo en 2020 declaró que la caza furtiva de elefantes disminuyó un 80% en los últimos cinco años. En concreto, la División de Fauna y Flora Silvestres identificó a 3,000 presuntos cazadores furtivos, de los cuales 2,000 fueron detenidos. Se presentaron ante los tribunales 914 casos relacionados con la vida silvestre: 691 fueron procesados con éxito, 1,600 de los acusados fueron encarcelados entre 10 y 20 años, y 43 pagaron multas por un total aproximado de 2 mil millones de chelines tanzanos (USD 865).¹⁹¹

Entre los casos más publicitados se encuentran la detención y el enjuiciamiento con éxito del traficante Boniface Matthew Mariango (“El Diablo”) y Yang Fenglan (“La Reina del Marfil”).¹⁹² La detención de Yang Fenglan representó la culminación de más de un año de trabajo y se basó en gran medida en el uso novedoso de antiguos métodos de lucha contra el crimen en la NTSCIU.¹⁹³ Mariango, un conocido cazador furtivo de elefantes (*Loxodonta*) fue detenido en 2015 tras un año de investigaciones.¹⁹⁴

Lecciones que puede aprender el Perú:

- En países como Brasil y Estados Unidos la creación de grupos de trabajo o “task forces”, donde se busca un alto nivel de cooperación entre agencias, ha servido para evaluar amenazas e impactos y adoptar medidas frente a los delitos contra la vida silvestre.
- El establecimiento de comités compuestos de organizaciones gubernamentales y civiles puede ayudar, al igual que lo hace en países como Nepal, a formular recomendaciones de políticas públicas, legislaciones y prevención de delitos contra la vida silvestre.
- La creación de unidades interagenciales de investigación y fiscalización de delitos contra la vida silvestre ayudó a Tanzania a convertirse en uno de los países líderes en África en invertir la tendencia de la casa furtiva.

¹⁸⁸ Drazen Jorgic. How to trap elephant poachers with their own technology, Reuters. Feb. 9, 2016. <https://www.reuters.com/article/us-tanzania-poaching-insight-idUSKCN0VJ0FZ>.

¹⁸⁹ Illegal Logging, Fishing, and Wildlife Trade: The Costs and How to Combat It. The World Bank. 2019. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/422101574414576772/pdf/Illegal-Logging-Fishing-and-Wildlife-Trade-The-Costs-and-How-to-Combat-it.pdf>.

¹⁹⁰ Combating Wildlife Trafficking Case Study: Management Solutions. National and Transnational Serious Crimes Investigative Unit in Tanzania. USAID. <https://biodiversitylinks.org/learning-evidence/combating-wildlife-trafficking/cwt-case-study-compilation/finalists/finalists-pdf-folder/national-and-transnational-serious-crimes-investigative-unit-in-tanzania>.

¹⁹¹ Milestone as poaching falls by 80pc. The Citizen. Jul. 31, 2020. <https://www.thecitizen.co.tz/tanzania/news/-milestone-as-poaching-falls-by-80pc-2713630>.

¹⁹² Combating Wildlife Trafficking Case Study: Management Solutions. National and Transnational Serious Crimes Investigative Unit in Tanzania. USAID. <https://biodiversitylinks.org/learning-evidence/combating-wildlife-trafficking/cwt-case-study-compilation/finalists/finalists-pdf-folder/national-and-transnational-serious-crimes-investigative-unit-in-tanzania>.

¹⁹³ Drazen Jorgic. How to trap elephant poachers with their own technology, Reuters. Feb. 9, 2016. <https://www.reuters.com/article/us-tanzania-poaching-insight-idUSKCN0VJ0FZ>.

¹⁹⁴ Tanzania’s Court Sentences Chinese National Charged with Ivory Trafficking to 15 Years in Prison. World Wildlife Fund. Feb. 20, 2019. https://www.panda.org/wwf_news/?343430/Tanzanias-Court-Sentences-Chinese-National-Charged-with-Ivory-Trafficking-to-15-Years-in-Prison.

E. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

De acuerdo con la información brindada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por el SERFOR, el Perú habría suscrito los siguientes acuerdos:

a. Tratados Bilaterales (Relaciones Exteriores)

- Acuerdo de Cooperación para la Conservación y Uso Sostenible de Flora y Fauna Silvestre de los territorios amazónicos del Perú y Brasil (2003).
- Se asumieron una serie de compromisos por parte de ambos países, tales como: (i) Cooperación en temas de conservación de flora y fauna silvestre, con el propósito de impulsar la protección ambiental; (ii) planificar, implementar y monitorear los programas de manejo, conservación y uso sostenible de flora y fauna silvestre; y (iii) adoptar medidas de fiscalización y control del manejo ambiental. Asimismo, se acordó: a) promover programas conjuntos de investigación y desarrollo; (b) promover el intercambio de información sobre directrices, programas y textos legales relativos a la conservación y uso sostenible de flora y fauna silvestre en los respectivos territorios amazónicos; (c) compartir información y promover la cooperación y capacitación sobre actividades ilegales que atenten contra la flora y fauna silvestre; (d) fomentar trabajos de investigación científica que propicien la conservación y el uso sostenible de la flora y fauna silvestre; (e) promover el intercambio fluido de información y capacitación de técnicos y especialistas en el manejo de los recursos de flora y fauna silvestre; (f) realizar reuniones periódicas de coordinación técnica.
- Acuerdo Marco para la Implementación de Sistemas de Control Integrado y de Cooperación para la facilitación del Tránsito en los Pasos de Frontera Habilitados entre Perú y Chile (2011): El Acuerdo buscó establecer las normas que regulen el funcionamiento de los centros de control integrado de frontera en los pasos fronterizos que las partes determinen. Tiene un artículo referido a flora y fauna silvestre que establece que: “El movimiento transfronterizo de especímenes de flora y fauna silvestre vivos o muertos, así como cualquier parte o derivado fácilmente identificable, estará sujeto a normativas nacionales y a la CITES.”
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
- Declaración adoptada en la Conferencia de Londres sobre el Comercio Ilegal de Vida Silvestre (2018).
- Declaración de Lima Sobre el Comercio Ilegal de Vida Silvestre (2019).
- Memorando de Entendimiento entre la República del Perú y los Estados Unidos sobre la Cooperación para establecer una Unidad Especializada de Investigación para el Combate contra el Tráfico de Vida Silvestre (2020).
- Se suscribió un convenio con la intención de establecer una Unidad Especializada en el Perú, a fin de que los participantes puedan realizar investigaciones contra el tráfico de vida silvestre.

b. Documentos remitidos por SERFOR

- Ecuador: Plan de Acción de Trujillo (Ecuador, 2017) – Elaborar un Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y el Ministerio del Ambiente de Ecuador, con la finalidad de fortalecer la gestión de los productos forestales y de vida silvestre e implementar acciones conjuntas para la prevención, control de la extracción y tráfico ilegal de flora y fauna silvestre en zona de frontera. En Octubre de 2018, se suscribió el Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Riego del Perú y el Ministerio de Ambiente de Ecuador, con el objetivo de establecer el marco de cooperación interinstitucional para el establecimiento y promoción de acciones conjuntas que contribuyan al fomento de la conservación, protección y

aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como mantener el equilibrio del ambiente para el buen vivir de las generaciones actuales y futuras, de conformidad con las normas internas y respeto de la soberanía.

- Colombia: (Colombia, 2018) – Implementar el Plan de Acción a fin de establecer una estrategia sobre prevención, control y manejo sostenible de los productos forestales y de fauna silvestre en la zona de frontera del Perú y Colombia.
- Chile: (Chile, 2017) – Plan de Acción de Lima, Compromiso 3, Eje de Desarrollo e Integración Fronteriza Encuentro Presidencia y I Gabinete Binacional Perú-Chile 2017. Establecer una red de alerta para la fiscalización del patrimonio forestal y fauna silvestre.
- Bolivia: (Bolivia, 2017) – Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional Perú-Bolivia, 2017. “Implementar la Red de Control Binacional entre el SERFOR y la Autoridad de Fiscalización y Control de Bosques y Tierra y el Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres Año del Bicentenario del Perú 200 años de independencia. Elaborar un Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, el Ministerio de Ambiente y agua, con la finalidad de mejorar la gestión, competitividad, control y vigilancia forestal y de fauna silvestre.

Al respecto, a nivel internacional existen una serie de iniciativas, plataformas de información y redes entre países que permiten una colaboración entre naciones, lo cual se podría incluir como herramientas útiles a considerar.

Asimismo, también se debe tener en cuenta las Redes de Vigilancia de Flora y Fauna (Wildlife Enforcement Networks), también denominadas WENS (SUDWEN, CAWEN/ROAVIS, ASEAN-WEN, SAWEN y HAWEN) y las plataformas de información como la EU-TWIX, AFRICA-TWIX, SADC-TWIX, EASTERN AFRICAN TWIX.

CONCLUSIONES

Para combatir el tráfico ilegal de vida silvestre y los delitos ambientales, los países, incluyendo el Perú, tienen varias opciones disponibles.

- Primero, una política destinada a combatir y desalentar el tráfico de vida silvestre debe comenzar con la tipificación de delitos graves para estos efectos y adoptar penas más estrictas a los delitos ya tipificados. El proyecto de la incorporación de los delitos de tráfico ilegal de flora y fauna silvestre a la Ley N.º 30077, Ley contra el Crimen Organizado, es un buen ejemplo que puede servir de modelo para incorporar penas más estrictas respecto a los crímenes contra la vida silvestre en otras áreas de la legislación penal peruana. Como se mencionó anteriormente, tener penas más altas ha sido reconocido internacionalmente como una buena práctica para disminuir la comisión de estos delitos. El ejemplo mencionado de la legislación penal existente en Colombia sirve de referencia de una política agresiva destinada a combatir el tráfico de vida silvestre que podría implementarse en el Perú. Asimismo, quedó demostrado con los ejemplos presentados, que las legislaciones complementarias también pueden ser un buen mecanismo para elevar las penas que existen actualmente para los delitos contra la vida silvestre.
- Segundo, además de un marco legislativo fuerte, deben existir herramientas de aplicación efectivas. Estas herramientas pueden incluir diferentes tipos de tecnología y formas coordinadas de trabajar con actores locales, regionales e internacionales. La tecnología debe ser accesible, asequible, y debe poder utilizarse en ubicaciones remotas. El uso de estas en otros países, como se mencionó anteriormente, les ha servido para mejorar la detección y lograr la prevención del tráfico ilegal de vida silvestre y delitos forestales en general. En otros países, utilizar estas herramientas tecnológicas disponibles les han facilitado el acceso y el monitoreo de áreas remotas, asistido en la recopilación de datos en tiempo real, y ayudado a compartir estos datos fácilmente. Esto ha generado una disminución en el tiempo desde que se recopila la data hasta que se actúa sobre la misma. Además, se hace hincapié en el ejemplo de la ACOMAT en la Amazonía peruana, que han estado utilizando drones para monitorear y respaldar denuncias penales desde 2019. Esta es una buena iniciativa que se debe fomentar y lograr que se utilice por diversos actores de gobierno y privados con más frecuencia. Basado en los ejemplos existentes del Perú y de otros países, la incorporación de nuevas herramientas que asistan la labor de los agentes involucrados en el monitoreo y fiscalización de los delitos contra la vida silvestre, puede ayudar eliminar problemas de recopilación de evidencia admisible que actualmente causa la falta de información actualizada y la falta de los datos completos y oportunos respecto a estos.
- Tercero, la coordinación entre agencias ha sido fundamental en otros países, ya que asegura la unificación de esfuerzos entre los diferentes ministerios y agencias involucradas en la ejecución de las leyes sobre los crímenes contra la vida silvestre. El intercambio de mejores prácticas, herramientas, información y recursos financieros y técnicos ayudan a incrementar los recursos disponibles para abordar los delitos contra la vida silvestre. Como se resaltó en otros países, la coordinación interagencial fortalece la red de comunicación y colaboración, y elimina el trabajo repetitivo entre los diferentes agentes involucrados.
- Finalmente, la implementación local de los acuerdos internacionales respecto a la protección de la vida silvestre a los cuales el Perú pertenece es invaluable para fortalecer el marco legal a favor de la protección de la vida silvestre en la Amazonía peruana.



El **Proyecto Prevenir de USAID** trabaja con el Gobierno del Perú, la sociedad civil y el sector privado para la prevención y combate de los delitos ambientales en la Amazonía Peruana. Aplica un enfoque integral y multisectorial con miras a fortalecer el sistema de justicia, aprovechar la ciencia y tecnología, monitorear y proteger la flora y fauna silvestre, analizar los costos y propuestas de incentivos económicos, incluir salvaguardas ambientales y sociales en el proceso de formalización de la minería artesanal y de pequeña escala, fortalecer la protección de las personas defensoras ambientales, así como implementar campañas de información y sensibilización para la ciudadanía.

www.preveniramazonia.pe